



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

T E S I S

**LA POLÍTICA CRIMINAL Y SU RELACIÓN CON LA
SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE PUNO
EN EL AÑO 2021**

PRESENTADO POR:

Bach. MARIO NAVARRO QUISPE

Bach. JULIO CESAR RAFAEL ADUVIRE

ASESOR

Dr. VÍCTOR JAVIER CORNEJO RODRÍGUEZ

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA - PERU

2023

ÍNDICE DE CONTENIDO

<i>DEDICATORIA</i>	<i>iii</i>
<i>AGRADECIMIENTOS</i>	<i>iv</i>
<i>ÍNDICE DE TABLAS</i>	<i>viii</i>
<i>ÍNDICE DE GRÁFICOS ESTADÍSTICOS</i>	<i>ix</i>
<i>RESUMEN</i>	<i>x</i>
<i>ABSTRACT</i>	<i>xi</i>
<i>INTRODUCCIÓN</i>	<i>xii</i>
<i>CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</i>	<i>14</i>
1.1 Descripción de la Realidad Problemática.....	14
1.2 Definición del problema.....	16
1.2.1 Problema principal.....	16
1.2.2 Problemas específicos.....	16
1.3 Objetivos de la Investigación.....	17
1.3.1 Objetivo principal.....	17
1.3.2 Objetivos específicos.....	17
1.4 Justificación e importancia de la investigación.....	17
1.4.1 Justificación de la investigación.....	17
1.4.2 Limitaciones de la investigación.....	18
1.5 Variables.....	18
1.5.1 Variable dependiente.....	18
1.5.2 Variable independiente.....	18
1.6 Hipótesis de la Investigación.....	18
1.6.1 Hipótesis general.....	18
1.6.2 Hipótesis específicas.....	19
<i>CAPITULO II: MARCO TEÓRICO</i>	<i>20</i>
2.1. Antecedentes de la investigación.....	20

2.1.1.	Internacional.....	20
2.1.2.	Antecedentes nacionales.	29
2.1.3.	Antecedentes locales.	33
2.2.	Bases Teóricas	35
2.2.1.	Orígenes de la política criminal.	35
2.2.2.	¿Qué es la política criminal?	36
2.2.3.	Modelos político criminales y su evolución.....	37
2.2.4.	Teorías y escuelas penales.	38
2.3.	La política criminal y la seguridad ciudadana.	42
2.3.1.	Política criminal del Estado Peruano.	42
2.3.2.	Componentes de la política criminal.....	44
2.3.3.	Concepto de seguridad ciudadana según Ley 27933.	46
2.3.4.	Enfoques transversales para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana en el Perú según Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.	46
2.4.	Marco conceptual (definiciones de variables u otro concepto importante). 49	
2.4.1.	Seguridad ciudadana	49
2.4.2.	Prevención de la delincuencia.....	49
2.4.3.	Política criminal	49
2.4.4.	Criminología	50
2.4.5.	Delito.....	50
2.4.6.	Componentes del delito:.....	50
CAPITULO III: MÉTODO.....		52
3.2.	Diseño de investigación.....	52
3.3.	Población y muestra.	52
3.3.1.	Población de la investigación.....	52
3.3.2.	Muestra de la investigación.....	52
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.	53
3.5.1.	Técnicas para el procesamiento	54

3.6.	Instrumento de la presente investigación	54
3.6.1.	Cuestionario	54
3.6.2.	Técnicas a utilizar para el procesamiento de información obtenida. 54	
<i>CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS....</i>		56
4.1.	Presentación de resultados por variables	56
4.2.	Contrastación de hipótesis	64
4.3.	Discusión de resultados.	76
<i>CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</i>		79
5.1.	Conclusiones	79
5.2.	Recomendaciones	81
<i>BIBLIOGRAFÍA.....</i>		83
<i>ANEXOS:</i>		85
	Matriz de consistencia	86
	Instrumentos de investigación	87
	Informe de intervenciones del serenazgo de la Municipalidad Provincial de Puno.....	93
	Denuncias realizadas ante la Policía Nacional del Perú en el año 2021	94
	Cuadro de denuncias Ministerio Público Puno 2021	95
	Mapa del departamento de Puno	96
	Mapa de la ciudad de Puno.....	97
	Mapa de los barrios donde se llevó acabo la encuesta	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Frecuencia por Grupo Etario Sexo y Edad.....	57
Tabla 2 Variables, Seguridad Ciudadana Calles de Puno y Testigo Delito	58
Tabla 3 Frecuencia, Variable Seguridad Ciudadana y Lugar Seguro	59
Tabla 4 Frecuencia de Victimización.....	60
Tabla 5 Frecuencia Circunstancia del Robo y Daño Material	60
Tabla 6 Dimensiones, Organizativa y Liderazgo de Entidades Para Combatir la Inseguridad.....	61
Tabla 7 Liderazgo de Autoridades y Liderazgo de Organizaciones.	62
Tabla 8 Frecuencia de Ítems de Variable Política Criminal	63
Tabla 9 Relación Entre Política Criminal y Seguridad Ciudadana	64
Tabla 10 Correlaciones Entre la Política Criminal y Seguridad Ciudadana	67
Tabla 11 Relación de Políticas Criminales con Organización de Seguridad Ciudadana.....	68
Tabla 12 Correlación Entre Política Criminal y Organización de Seguridad Ciudadana.....	70
Tabla 13 Relación Entre Política Criminal con Seguridad Ciudadana	71
Tabla 14 Correlación Política Criminal con Seguridad Ciudadana	73
Tabla 15 Relación Entre Política Criminal y Liderazgo en Seguridad Ciudadana	74
Tabla 16 Correlación Entre Política Criminal Liderazgo en Seguridad Ciudadana	76

ÍNDICE DE GRÁFICOS ESTADÍSTICOS

Figura 1 Porcentaje de sexo y edad por grupo etario	58
Figura 2 Relación de políticas criminales y seguridad ciudadana.	66
Figura 3 Muestra porcentaje de relación de Políticas criminales con Organización seguridad ciudadana.	69
Figura 4 Relación Política criminal y seguridad ciudadana.....	72
Figura 5 Relación política criminal y liderazgo	75

RESUMEN

El propósito de este estudio es determinar si existe una relación entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno durante el año 2021. La metodología utilizada en esta investigación es de tipo no experimental y correlacional. Esto implica recopilar datos a través de un estudio de campo de corte transversal, donde es posible medir varias variables y establecer relaciones estadísticas entre ellas. Además, se han considerado diferentes dimensiones como la prevención de la violencia y los delitos, el control y represión del delito, el cuidado y atención a las víctimas, la seguridad, la forma de organización, la promoción y el fortalecimiento del liderazgo. El estudio se ha llevado a cabo en la parte central de la ciudad de Puno y en el barrio San Antonio, que son áreas con mayor densidad poblacional. Se ha utilizado un muestreo no probabilístico aleatorio, en el cual participaron un total de 120 habitantes. Las técnicas que se han empleado para la presente investigación son: observación, fichaje y encuesta. El instrumento que nos ha permitido recoger el insumo principal, fue el cuestionario, consistente de 40 preguntas. El procesamiento se ha realizado utilizando la hoja de cálculo Excel y el aplicativo SPSS con ayuda de un profesional en estadística.

La investigación muestra los siguientes resultados, que, el 65% indica que hay muy poca seguridad en la ciudad de Puno, el 29% considera que la política criminal es pésima y el 2% considera buena. En conclusión, los resultados obtenidos nos indican que, la valoración negativa de la política criminal está conexas a la idea de inseguridad en la ciudad de Puno.

Términos clave: Política criminal, percepción, conexidad, criminología, delitos, involucrado, seguridad ciudadana, liderazgo, variable, junta vecinal.

ABSTRACT

The objective of the present investigation is to determine if there is a relationship between criminal policy and citizen security in the city of Puno in the year 2021. The research method that has been used is non-experimental, correlational, consisting of collecting a cross-sectional field study, that is, where two or more variables can be measured and a statistical relationship between said variables can be obtained. Likewise, dimensions such as: the prevention of violence and criminal acts, control and repression of crime, care and attention to victims, security, the form of organization, the promotion and strengthening of leadership have been considered. The research has been carried out in the central part of the city of Puno and the San Antonio neighborhood, which are more densely populated, using a random non-probabilistic sampling, which is represented by a total of 120 inhabitants. The techniques that have been used for the present investigation are: observation, recording and survey. The instrument that has allowed us to collect the main input was the questionnaire, consisting of 40 questions. The processing has been carried out using the Excel spreadsheet and the SPSS application with the help of a statistical professional.

The investigation shows the following results, that 65% indicate that there is very little security in the city of Puno, 29% consider that the criminal policy is terrible and 2% consider it good. In conclusion, the results obtained indicate that the negative assessment of criminal policy is related to the idea of insecurity in the city of Puno.

Key terms: Criminal policy, perception, connection, criminology, crimes, involved, citizen security, leadership, variable, neighborhood council.

INTRODUCCIÓN

La política criminal y la seguridad ciudadana, son aspectos fundamentales que deben entenderse en su interrelación y desarrollo para poder comprender por qué existe una falta de buenos resultados en su implementación por parte de las autoridades, como la coordinación entre policía nacional y el serenazgo, la relación de las juntas vecinales con la PNP, entre otras. La falta de liderazgo es una característica presente en algunos de los actores involucrados en este proceso, a pesar de que es un derecho fundamental el poder sentirse seguro en los espacios en el cual los ciudadanos llevan a cabo sus actividades diarias. La investigación se llevó a cabo en la ciudad de Puno, y es conocido por todos que, Puno es un destino turístico dentro de la ruta del sur, por lo que necesita de una política criminal efectiva, funcional y coordinado, pues en la actualidad se adolece de una política pública criminal con resultados positivos e igualmente la seguridad ciudadana que, de acuerdo a la investigación es pésima. La investigación está compuesta por cinco capítulos:

En el Capítulo uno, se encuentra el problema de investigación, en donde se inicia con la descripción de la realidad problemática en el contexto de la realidad de la ciudad de Puno en el aspecto de política criminal y su relación con la seguridad ciudadana, para luego pasar a la definición concreta y sus respectivas conexiones con otras áreas del derecho penal y finalmente para desembocar en el planteamiento del problema principal y sus problemas específicos. En los siguientes párrafos están todo lo referente a la justificación de la investigación e importancia de la investigación, hipótesis de la investigación, tanto general, como específicas que, son el norte de la investigación.

El capítulo segundo es para el planteamiento del marco teórico, segmentado en antecedentes, internacional, nacional y local con la finalidad de recoger información que nos permite vertebrar el sustenta de nuestra investigación. En esta sección se han recogido, conceptos doctrinarios, jurisprudenciales, filosóficos, modelos, escuelas, enfoques, tanto de carácter internacional y nacional relacionados a la política criminal y seguridad ciudadana.

El capítulo tres contiene todo lo referente a la metodología, es decir el tipo de investigación que se ha asumido, el diseño de investigación por el que transitaremos para la investigación, la población donde se aplicará la investigación, muestra y técnicas. Asimismo los instrumentos y técnicas para procesar y analizar los datos recogidos.

El capítulo cuarto, para los investigadores es muy importante, ya que es la sección donde se presenta el análisis respectivo de los resultados por variables de investigación, los cuales han sido procesados utilizando diferentes estrategias y aplicativos que, permiten el estudio correspondiente, los cuales están representados en gráficos estadísticos, cuadros con cifras obtenidas y con sus respectivas interpretaciones.

En el capítulo quinto, esta sección contiene el resumen de la discusión acerca de los resultados obtenidos, las conclusiones y finalmente las recomendaciones.

CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la Realidad Problemática.

La política criminal y la seguridad ciudadana son imprescindibles para la elaboración de políticas públicas para satisfacer los intereses y los constantes pedidos de los pobladores, ya que todo conjunto humano anhela desarrollarse en armonía, dentro del marco de la legalidad, los valores y el respeto mutuo que deben existir en una sociedad.

La ciudad de Puno al igual que otras ciudades, tiene problemas constantes por la débil organización de una política criminal y una organización desarticulada de la seguridad ciudadana, por lo que las actividades delictivas ocurren todos los días.

Para fortalecer la Seguridad Ciudadana en la ciudad de Puno, que es parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana se debe desarrollar políticas preventivas y de control que deben contar con la participación activa de la ciudadanía organizada y de todas las instituciones que conforman.

La ciudad de Puno, en seguridad ciudadana presenta una serie de debilidades en diferentes lugares, problemas de naturaleza delincencial, tales como: robo, hurto, asalto, ingesta de bebidas alcohólicas, violencia familiar, delitos informáticos entre otros. Los puntos con más incidencia de actos delincenciales en la ciudad de Puno, son los miradores, terminales terrestres, mercados, Unión, Bellavista,

Laykakota, mercado de artículos de segundo uso (cachina), porque son zonas a las que concurre una gran cantidad de personas porque son lugares de provisiones, la misma que es aprovechada por los delincuentes. Otro evento en la que prolifera la delincuencia es la fiesta de “La Candelaria”, por ser un acontecimiento de repercusión internacional, concurren también personas de dudosa conducta para cometer actos reñidos con la legalidad.

La política criminal y la seguridad ciudadana necesitan tomar en cuenta el trabajo articulado entre ellas, con el fin de dar respuestas efectivas y contundentes a la actividad delictiva, por lo que, las autoridades necesariamente deben adoptar medidas que vinculen a la vínculo existente entre estos tópicos para hacer frente a comportamientos considerados punitivos y causantes de males sociales, con el fin de garantizar que la ciudad de Puno y los intereses de la ciudadanía deben ser seguras.

Asimismo, cabe precisar que la política criminal y la seguridad ciudadana deben ser asumidas en forma integral y horizontal. La seguridad ciudadana cuando se asume como problema social, los vecinos de un mismo barrio puedan alertar a la policía o serenazgo acerca de la presencia de movimientos extraños que puedan estar relacionados a la comisión de un acto delictivo; se puede considerar jurídico cuando un grupo de profesionales promuevan el cambio de normas penales para reprimir con efectividad los actos delictivos; es tener cultura de prevención cuando se elige generar conciencia sobre lo perjudicial de las conductas que causen daño social; también es necesario promover a través de la escuela que, las conductas delictivas muy dañinas para la sociedad y de esta manera se podría fortalecer en forma articulada la política criminal y la seguridad ciudadana.

Asimismo, cabe señalar que la necesidad de la lucha contra la inseguridad ciudadana ha generado alternativas con la activa y necesaria participación de las autoridades de distintos niveles como: el gobierno central, los gobiernos locales, la PNP y la población civil. La PNP y los gobiernos locales como instituciones al servicio de los vecinos, mediante organización dirigida por la policía llegaron a formar comités con el fin de promover la correcta administración en los aspectos de limpieza, mantenimiento de áreas verdes, entre otros promoviendo de esta

forma la unión de los vecinos y de esta forma generar solidaridad y seguridad en sus barrios en estrecha coordinación con la PNP y el serenazgo.

Por otro lado los vecinos organizados en juntas vecinales también hacen saber que, el servicio de serenazgo es insuficiente y se necesita fortalecer a este servicio con mayor potestad y es necesario vertebrar y fortalecer un trabajo coordinado con la PNP para que la lucha contra la criminalidad tenga mayor efectividad.

1.2 Definición del problema.

La Política Criminal tiene estrecha vinculación con el derecho penal, criminología, así también toma como apoyo a otras ciencias como la sociología, la ciencia política, criminalística, antropología por lo que, la política criminal es transversal, de modo que el aporte de otras disciplinas permite estudiar el fenómeno delictivo y sistematizar todo el conocimiento relacionado al tratamiento y aplicación de una política criminal para un lugar determinado y la población donde se aplica dicha política.

La política criminal y la seguridad ciudadana, generalmente son abordadas por las autoridades en forma aislada y separada, por lo que las estrategias que elaboran para la lucha contra la criminalidad no poseen una efectividad esperada por los ciudadanos. Por eso la presente investigación es para determinar la relación existente entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

1.2.1 Problema principal.

¿Cuál es la relación entre la política criminal y seguridad ciudadana en la ciudad Puno en el año 2021?

1.2.2 Problemas específicos.

¿Existe relación entre la política criminal y la seguridad pública en la ciudad de Puno en el año 2021?

¿Existe relación entre la política criminal y la organización en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021?

¿Existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021?

1.3 Objetivos de la Investigación.

1.3.1 Objetivo principal.

Determinar si existe relación entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Determinar si existe relación entre la política criminal y la seguridad pública en la ciudad de Puno en el año 2021.
- Determinar si existe relación entre la política criminal y la organización de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.
- Determinar si existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

1.4 Justificación e importancia de la investigación.

1.4.1 Justificación de la investigación.

El permanente incremento de la delincuencia que genera inseguridad ciudadana en la ciudad de Puno, necesita de una investigación que demuestre la relación entre la política criminal y la seguridad ciudadana, con el fin de tomar medidas acertadas en la organización y aplicación de una política criminal y seguridad ciudadana que permita prevenir y luchar eficazmente contra la delincuencia, siendo todo ello, prioridad para el desarrollo social, cultural y económico de la ciudad de Puno, por ser destino turístico de relevancia para todo el sur del país.

Es trascendental que los ciudadanos se sientan seguros y protegidos por sus autoridades, con capacidad de liderazgo en la prevención, control y seguridad pública y generando de esta manera confianza por parte de la población.

En ese sentido el presente estudio se justifica, ya que permitirá evidenciar que efectivamente una política criminal articulada con la seguridad ciudadana, sí repercute en un mejor nivel de prevención y control de los actos delictivos.

1.4.2 Limitaciones de la investigación.

- Durante la ejecución del Proyecto de Investigación, se ha tenido algunas limitaciones de índole social, ya que la capital de la Región de Puno donde se ha llevado a cabo la investigación, ha sido escenario de conflictos sociales, por lo que, los ciudadanos encuestados tuvieron cierto recelo, por las preguntas relacionados con la PNP, fiscalía y otras autoridades.
- Dificultad en las reuniones de coordinación, porque somos de distintas provincias de la Región Puno.
- Los encuestados conocen poco sobre la política criminal y seguridad ciudadana.

1.5 Variables.

1.5.1 Variable dependiente.

X.- Seguridad ciudadana

1.5.2 Variable independiente.

Y.- Política criminal

1.6 Hipótesis de la Investigación.

1.6.1 Hipótesis general.

Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

1.6.2 Hipótesis específicas.

- Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.
- Existe relación entre la política criminal y la organización de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.
- Existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Internacional

Lopez (2016) El autor analiza la percepción de la inseguridad social y los efectos que puede tener en una sociedad, principalmente en su manera de actuar, podemos deducir que como influye en las personas la inseguridad ciudadana, esto generado por el alto grado de comportamiento violento, principalmente ocasionado por la delincuencia, para los ciudadanos representa el sentirse en peligro, por circunstancias vividas durante un asalto y su consecuente maltrato físico y psicológico relacionado con el delito de robo o asalto.

El estudio al cual nos referimos está realizado en un enfoque mixto utilizando los de estudio cualitativo y cuantitativo.

Por otro lado señalamos que es de carácter general, la apreciación de inseguridad se precisa como, el movimiento angustioso del valor que se emana del contraste entre el peligro sentido de ser víctima de un acto criminal y la ocurrencia de hecho, por lo que, la percepción que un ciudadano tiene de ser víctima de un acto criminal, libremente del riesgo de ser víctima. Se puede decir también, en la sociología del crimen, la apreciación de inseguridad es definida como la respuesta

del sentir humano a la percepción de representación relacionado con la conducta criminal, asimismo, se configura a partir de las apreciaciones individuales o grupales sobre el acto punible.

El investigador también indica que, la apreciación de inseguridad es una impresión que depende de un inicio del pensamiento y un juicio axiológico, que todo lo que provoca miedo es peligroso por muchas razones, de que el miedo a la inseguridad es cambiante y permanente y puede transformarse de acuerdo a la dinámica del tiempo y las generaciones posteriores. Se puede decir también que, cuando un individuo en algún momento ha sido víctima, nace una relación con un sentimiento que hace creer que es vulnerable a actos criminales y esto se asocia a la ansiedad cuando está lejos de la casa, ya sea en una zona de intensa concurrencia es decir, por el simple hecho de estar fuera de casa percibe la impresión de ser víctima de un asalto, hurto, agresión, etc. La idea de inseguridad ciudadana también se ha asociado a muchos factores como: jurídicos, culturales y políticos. El autor también señala que, el crimen es un constructo cultural, que podemos definir como conducta punible que transita en la humanidad dentro del aspecto cultural y político en un espacio de tiempo y la realidad concreta de una sociedad. En ese mismo sentido, la percepción de inseguridad también está ligada a una construcción cultural que se desplaza históricamente en el tiempo y en un determinado contexto, además vendría a ser una característica de las sociedades que se desarrollan en forma acelerada y desordenada, lo cual es tomado en cuenta con mucha énfasis por las ciencias sociales. La inseguridad ciudadana es también la ausencia de los mecanismos que no necesariamente confían los ciudadanos; más bien ocurre lo contrario, es decir no existe confianza en nadie más lo cual genera evidentemente genera miedo y desconfianza, esto hace también que los ciudadanos muchas veces toman sus propias medidas y precauciones y se convierte, en que, quien tiene miedo a los actos delictivos y quien no le teme a la delincuencia, lo cual también hace el sentimiento de inseguridad ciudadana no solo es desconfianza; sino también intervienen otros factores que quizás sean más relevantes.

Las sociedades actuales, gracias a los diferentes medios que van insertando en las personas una percepción en la que los ciudadanos se sienten más frágiles y pueden

desarrollar una percepción, muchas veces aislando las calles, reforzando las cerraduras, los cuales incluso desarrollan un distanciamiento de lazos de comunicación, insertando tendencias de miedo, haciendo cambiar a las personas y sobre todo su vida cotidiana.

Definitivamente la percepción de inseguridad es un problema público, los ciudadanos en general lo sienten así, ya que afecta a los ciudadanos de diversas maneras, por ejemplo, en los barrios de las ciudades empieza a resquebrajarse la comunicación estrecha, amical, vecinal, es decir la vivencia comunitaria, todo ello disminuye el control social para prevenir la delincuencia, gracias a la merma de la vida organizativa y la actuación en forma unida de un asentamiento o barrio y puede desgastar incluso los niveles de la productividad particular de una determinada jurisdicción territorial. Las personas o grupo de personas, cuando perciben inseguridad se refugian en sus casas o su centro de labor, de tal manera desciende en forma significativa la convivencia en unidad y cohesión social, por lo que va al declive la vigilancia voluntaria que se percibe, para avistar a personas de mal vivir o personas extrañas que transitan en las vías, lo cual es una oportunidad para que se produzcan actos delictivos, esto hace que la percepción de inseguridad ciudadana debe ser abordado como un problema público. Asimismo la impresión de inseguridad ha modificado la geografía de muchas ciudades, por decir, el aislamiento geográfico y social de los que tienen mayor poder económico y los de escasos recursos en muchas ciudades de América Latina, por ejemplo el levantamiento de rejas y muros que dividen ricos y pobres, siendo este tipo de medidas como promotores de mayor división, siendo víctimas incluso de trato diferente por parte de las autoridades, promoviendo mayor rivalidad y consecuentemente señalamiento permanente de ambas partes. Es necesario la distinción entre lo que se puede llamar ansiedad o miedo abstracto o en todo caso el miedo de ser afectado por un acto delictivo, evidenciándose la permanente preocupación por los actos punibles y la percepción de la ciudadanía acerca de las incidencias delictivas y por el otro lado el sentir de los ciudadanos de ser víctimas de un delito en concreto.

A pesar de lo dicho, se dan debates en muchos espacios sobre la percepción de inseguridad ciudadana, pero generalmente no se utilizan suficientes instrumentos

para analizar en su real dimensión el problema a través de encuestas y en muchos casos son presentados para en espacios de nivel político y académico, aun así no es representativo ya que las interrogantes que se utilizan son generalmente cuestionables; es sabido que para cuantificar la impresión de la inseguridad ciudadana se plantean preguntas como: ¿Qué tan seguro se siente usted?, en este sentido la pregunta es valorativa del discernimiento sobre el miedo al infractor social o ser víctima de un acto delictuoso.

La metodología aplicada para medir la inseguridad ciudadana, generalmente carecen de capacidad para captar un nivel aceptable sobre el malestar, la ansiedad y la herida emocional de los ciudadanos, ya que el temor no es mensurable, además estos datos podrían ser del momento, representando sólo el impacto del ciudadano preocupado por su seguridad frente a un tipo de delito. Por otro lado debemos señalar que las encuestas siguen siendo las más utilizadas para los estudios y representación como evidencia.

Barbosa (2008), el investigador en su tesis Aspectos político-criminales de la seguridad ciudadana en España y Brasil, señala que las normas tienen un compromiso muy superior, ya que las mismas, en el contexto de una sociedad son las que aportan como herramienta legal en el diseño de un mandato, como objeto fundamental de la estructuración de una ley, un cumplimiento y un pensamiento de justicia por ende corresponde asumir su papel, además tienen una responsabilidad en cada escenario y tiempo en el aspecto de la política criminal. En la política de seguridad ciudadana generalmente cada autoridad en su periodo toma medidas o diseña de distinta manera dicha política, muchas veces caen en la improvisación y cuando no da resultados generalmente culpan a la anterior gestión sobre el incremento de criminalidad que muchas veces caen en elevar las penas sin mucho análisis recurriendo a la norma penal como si con ello va a solucionar los actos delictivos y que muchas veces agravan el problema lejos de solucionar los problemas analizando con profundidad el origen de las mismas, asimismo esta actitud es muy conocida desde mucho antes y aún sigue siendo actual.

En la actualidad para el diseño de la idea de seguridad ciudadana, se está tomando en cuenta, el de introducir cambios dentro del marco declarado por la ONU, es decir mirando los derechos humanos y que en España se considera la seguridad ciudadana dentro de los derechos fundamentales de la persona, asimismo en los últimos tiempos en el sistema jurídico se utiliza la expresión seguridad ciudadana que sustituye lo que anteriormente se denominaba “orden público” que fue insertado en la constitución.

Con los cambios de los últimos decenios en la sociedad se han replanteado el papel de la policía, ya que se percibe las diferentes saberes, nuevas identidades y todo ello genera nuevos conflictos, nuevos delitos, asimismo surgieron el racismo, la xenofobia, por lo que es necesario la mejora en reprimir estas conductas antisociales, para ello la policía y las autoridades políticas pueden asegurar la convivencia y tolerancia para la coexistencia. Asimismo la seguridad ciudadana es responsabilidad articulada, no solo exige una policía especializada; sino el de asumir nuevos retos, poniendo en relieve el acercamiento de la policía al ciudadano y de esta manera certificar la eficacia en la defensa de los derechos y autonomía pública y por ende mantener la seguridad ciudadana y que la fuerza pública tenga límites normativos en su actuar y no solo recurrir permanentemente con rigurosidad a las definiciones jurídicas, si ello es permitido que cumplan con las reservas existentes en lo que respecta al marco normativo de la seguridad ciudadana. Por otro lado las tecnologías informáticas que ha venido ganando sitio en el ámbito de la justicia introduciendo mayor eficacia, permitiendo por ejemplo, rápida identificación del infractor y acelerando el proceso en la misión de la policía. Se debe tomar en cuenta también lo que corresponde a la seguridad del sector privado ya que tiene un espacio importante en la prevención del delito y que ellos también deben trabajar en armonía con la seguridad pública, es decir, cada sector debe aportar para la mejora de la seguridad ciudadana

Asimismo el investigador señala que la política criminal española y brasileña, no son ajenos a los cambios globales en la manifestación de nuevos delitos, por ejemplo los delitos que se cometen utilizando el internet, conocido como delitos informáticos, esto ha generado la introducción de dichos delitos en sus normas

penales, se percibe que estos cambios seguirán en estos países como ocurre a nivel global, siendo como una especie de un cambio

La política criminal en relación a la seguridad ciudadana, se tienen que diseñar y ejecutar respetando en todas sus etapas los derechos de los ciudadanos que no se involucran en el delito y los derechos de los ciudadanos que delinquen deben ser tratados en el marco del respeto de los derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas.

Las causas de la comisión de los delitos son muy diversas, por ejemplo en Brasil, una de las causas el crecimiento poblacional y esto hace que la oferta de empleo es escaso y consecuentemente se manifiesta la pobreza y esto hace que se desgaste las conductas sociales, convirtiéndose en violencia; por otro lado en España el incremento de inseguridad es la migración que se relaciona directamente con el crecimiento de actividad delictiva, todo ello genera incertidumbre a los ciudadanos que son ajenos a delinquir que se sienten desprotegidos por el Estado que no garantiza su seguridad frente al delito.

Finalmente cabe señalar que el autor de la investigación concluye que la violencia y el crimen no es factible reprimir con violencia del Estado, por el contrario lo que se quiere conseguir será mayor violencia y actos criminales, lo conveniente es el respeto de los derechos elementales de los ciudadanos, es decir se debe respetar los derechos humanos actuando dentro del marco legal y un trabajo articulado de las autoridades correspondientes; por el contrario si las autoridades solamente reprimen terminarán llenando las cárceles produciéndose un hacinamiento incontrolable y generarán un problema mayor.

Flórez (2021) la investigadora de la tesis, Las contribuciones del juez penal a la Política criminal colombiana para la optimización de derechos fundamentales, sostiene que, la Constitución Política de 1991 introduce el modelo garantista, siendo vigente hasta hoy dicho Sistema Penal Acusatorio colombiano, el referido modelo tiene la responsabilidad de excelentes aportes en la política criminal, es necesario aclarar que el actual sistema procesal penal y la política criminal están sujetos a la actual carta fundamental en donde se da prioridad a la dignidad humana, dicho tópico es el eje fundamental del sistema penal acusatorio,

asimismo es imperativo que el legislativo no puede usurpar en sus funciones esta figura penal, por otro lado siempre cuidando los derechos fundamentales de los ciudadanos, el juez penal contribuye a la tutela de los derechos fundamentales reconocidos por la ONU, resaltando que tiene la tendencia del sistema penal acusatorio sea de orientación garantista, siendo de especial atención lo concerniente al bienestar general y la disminución de transgresiones a la ley, concertando entre autoridad y libertad, entre los derechos individuales y la sociedad en general. Por lo que, las garantías de los derechos elementales y los principios basados netamente en la constitución y los jueces son los garantes de estos derechos esencia del derecho penal, mínimo como límite al poder punitivo del Estado, establecido por los derechos fundamentales y las bases constitucionales, y el juez penal en su labor pone en relieve el cumplimiento literal de las figuras procesales para convertirse en el principal garante del respeto de tales derechos y nociones constitucionales. Se trata también de sentar bases de relación fluida entre la política criminal del sistema procesal basado en el Estado general de derecho y el sistema penal acusatorio, incidiendo con énfasis en implementar de este último, tuvo como objetivo el establecimiento de una política criminal de modelo preventivo y no castigador, de este modo podría convertirse más resocializador de los que sufren carcelería, aquí le toca actuar al juez penal tomando en cuenta cada caso en particular. En este aspecto la fiscalía tiene un rol de negociar recurriendo a los principios de oportunidad, lo cual puede contribuir a que no se siga llenando las cárceles con sentencias muchas veces injustas, sin tomar en cuenta los derechos elementales de los involucrados.

Para tal fin se necesita el fortalecimiento la reciprocidad entre la administración de justicia y política criminal ágil y eficaz para llegar con prontitud a los ciudadanos; pero aplicando la justicia penal como último recurso, ya que también existen opciones de sanciones paralelas, como medidas de índole administrativo de control y políticas públicas que pueden sustituir las injusticias que muchas veces son víctimas los ciudadanos.

El juez penal debe tomar en cuenta otras herramientas legales para resolver con equidad y justicia, recurriendo a la utilización de estudios varias disciplinas

tomando en cuenta las variaciones permanentes en la marcha de la sociedad, para ello es necesaria una política criminal eficaz y articulado.

En la actualidad a pesar de la existencia de iniciativas judiciales para el respeto irrestricto de los derechos fundamentales aún falta la eficacia de los preacuerdos entre la fiscalía y los investigados principalmente de la activación del principio de oportunidad, ya que no se aprecia la Sin embargo, actualmente podemos comprobar que en la política criminal del país, pese a la existencia de pautas judiciales para la optimización de derechos elementales, tales como las estrategias investigativas de análisis dialéctico o los preacuerdos y principios de oportunidad, no resulta suficiente si no se logra una baja en la estadística nacionales de criminalidad y los actos criminales, siendo necesario una adecuada comunicación entre los juzgados y su conocimiento de la política criminal, en este caso juego un papel importante la valoración y derivados desde la constitución misma. Asimismo la decisión de los jueces penales debe optimizar sus decisiones basadas en los derechos fundamentales de los ciudadanos y que sean parte de la política criminal.

Finalmente el autor de la investigación sostiene que, se debe incluir el contribución de los jueces penales en sus resoluciones, que ayuden a construir una política criminal con coherencia garantizando la optimización en el respeto de los derechos fundamentales y que ayuden en la formulación de política criminal articulada y eficaz.

García (2005) tesis, Análisis de la política criminal en Guatemala durante la década 1994 -2004, la investigación sostiene que el Estado de Guatemala ha implementado una política criminal enfocando desde distintos ángulos como la participación activa del poder judicial, legislación procesal penal, justicia penal, policía, sistema penitenciario y la estrategia de resolución de conflictos, los cuales son el soporte de la política criminal, todas estas entidades se encargaron de diseñar los principios rectores sobre todo en el aspecto de prevención de los actos delictuosos y la aplicación de la justicia en el marco penal, tomando en cuenta el contexto global de grandes cambios en diferentes aspectos como: la justicia, el surgimiento de nuevos delitos, cambios sociales, etc.

Por otro lado, el gobierno de Guatemala también se ha centrado con bastante énfasis en lo concerniente al sistema de control social en coordinación con otras áreas de la política del Estado, como: participación del sector salud, mejoramiento de política de sector vivienda, el aspecto educativo y la política del sector trabajo, con todo ello lo que persigue el Estado es, mantener la paz y sobre todo orden social. También se toma en cuenta la asignación de personal y recursos económicos para el cumplimiento de los propósitos trazados y motivar la participación de los ciudadanos.

La carta magna del Estado de Guatemala, reconoce los derechos humanos de los ciudadanos y toda política punitiva está diseñado en el marco de los derechos fundamentales, cabe precisar los todos los funcionarios son los garantes y responsables por sus actuados y siempre en el marco legal y nunca están sobre la ley.

Con el fin de que la política criminal del Estado de Guatemala respecta la separación de poderes, cada poder con sus limitaciones en sus funciones y respeto mutuos entre control legislativo y control jurisdiccional. Se puede afirmar que los funcionarios del estado son respetuosos del debido procedimiento, sobre todo en la aplicación de la justicia punitiva del Estado sin caer en arbitrariedades, es decir es un modelo garantista y la aplicación de la justicia penal con racionalidad y permanentemente sometidos a control. Por ello cabe precisar que los derechos esenciales de los ciudadanos están absolutamente garantizados, es decir se protege la libertad individual y colectiva con su respectivo espacio de desarrollo.

El autor de la investigación concluye, que el Estado tiene la función de utilizar principios y estrategias con la finalidad de prevenir el delito y siempre utilizando la racionalidad, ya que los actos delictivos ocurren en un contexto social muy cambiante. En la etapa de la investigación de los actos delictivos, debe proceder respetando todos los principios hasta la etapa del conocimiento y juzgamiento llegando al objetivo político formulado por el Estado para materializar su papel sancionador.

Toda política criminal utiliza un sistema judicial, en donde determina las sanciones para los que cometen actos delictivos, claro está que previamente

establecerá la así como establecer la posible intervención del imputado, y finalmente llegar a una sentencia condenatoria o de lo contrario la absolucón, esto con la finalidad de buscar la paz y la convivencia social armónica, hay que tener en cuenta que la administración de justicia se debe desarrollar en el marco del principio de legalidad, siempre respetando los derechos humanos garantizados por las naciones unidas.

El Estado delega al ministerio público la persecución del delito, por ser parte del diseño de la políticas criminales para garantizar la seguridad de los ciudadanos, siendo la persecución solo una parte, ya que la política criminal es multidisciplinario, donde interviene la fiscalía, la Policía Nacional Civil, sectores sociales como salud, educación, vivienda, entre otros y así alcanzar el bienestar de toda la sociedad. El Estado de Guatemala, debe de orientar y fortalecer dentro de su política criminal un sistema penitenciario, que tienda a cumplir la finalidad de la punición y su desarrollo personal de los sentenciados, que es principalmente la resocialización y la reintegración a la sociedad después de cumplir con la pena impuesta.

Asimismo, el autor indica que en Guatemala en el último decenio la violencia ha crecido, principalmente el crimen organizado, esto por la ineficiente política criminal y principalmente y los cambios constantes en la sociedad tanto en Guatemala como a nivel global que influye necesariamente en los diferentes países, también se puede decir que el Estado posee un sistema de política criminal ineficiente que rápidamente se desfase por los cambios muy acelerados en la sociedad; por otro lado influye marcadamente la actuación en forma aislada de los organismos del Estado encargados de perseguir el crimen.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

Palomino (2018), “Política criminal y seguridad ciudadana de la población del distrito de San Jerónimo – 2018”, el autor considera que la seguridad ciudadana es la principal línea para mantener el bienestar de la sociedad entera, ya que cuando no funciona la seguridad ciudadana los ciudadanos se sienten amenazados por la delincuencia, ya sea el crimen organizado como los delincuentes que actúan por

su cuenta. Cometer actos delictuosos puede ser de distintos orígenes, ya sea por la desadaptación, la pobreza extrema, entre otros factores que desencadenan a que cometan actos delictuosos. La actividad delictiva causa inseguridad, limita el libre tránsito, causa aislamiento e incomunicación de los ciudadanos de un barrio o una determinada jurisdicción, esto por la desconfianza que genera la inseguridad. Por otro lado las autoridades están en la obligación de actuar con el fin de garantizar la seguridad a través de la aplicación de los planes de seguridad ciudadana en coordinación con los actores sociales.

La política criminal es parte de la primera conclusión, y respaldado por los saberes organizados, la política criminal es la expresión concreta de los representantes del Estado peruano, tanto a nivel del poder ejecutivo, gobierno regional y gobiernos locales con el fin de certificar la seguridad ciudadana; ahora de lo contrario causa el malestar en la población, muchas veces los ciudadanos toman medidas por su lado, asumiendo responsabilidades que corresponden al Estado, que en muchos pueden caer en abusos y violación de los derechos elementales, se da el caso, las autoridades llegan cuando ya es tarde. La seguridad ciudadana es bastante complejo en los últimos tiempos, necesita la participación multidisciplinaria en la elaboración de una política criminal acorde al contexto social y sobre todo basado en un estudio coherente, racional y multidisciplinario, asimismo una política criminal que no solo sea persecutor y punitivo; sino la prevención, es decir la llegada del Estado antes que los actores criminales, esto permitiría una eficiente participación de las autoridades para combatir el fenómeno delictivo y tener una seguridad que demandan los ciudadanos.

Huamaní (2019), investigó “Inseguridad ciudadana en el distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, del departamento de Cusco, 2019”, autor concluye que, el principal problema es la seguridad ciudadana, ya que este problema altera la paz social de los ciudadanos de esta jurisdicción, los actos delictivos que con frecuencia ocurren son: los ataques físicos y psicológicos principalmente contra las mujeres, agresiones con objetos contundentes, desalojo de sus hogares y tentativa de homicidio.

Los ataques físicos son cometidos por personas que no tienen la educación básica completa, además la manifestación del machismo es bastante arraigado. La población del distrito de Santo Tomás, percibe con frecuencia la inseguridad ciudadana y en los últimos tiempo la incidencia de violencia y actos delictivos. Asimismo las calles son lugares menos seguros, tomar los servicios de taxis y moto taxis igualmente se han convertido en peligrosos. La población es víctima de robo en sus casas, hurto de vehículos, abigeato, entre otros delitos, estos actos delictivos ocasiona que la población viva en permanente zozobra, igualmente las fiestas patronales y otros eventos son también aprovechados por los delincuentes para generar inseguridad y por otro lado los asistentes a estos eventos ingieren mucho licor consecuentemente generan agresiones físicas y también los delincuentes aprovechan la escena. Los pobladores del distrito de Santo Tomas desconfían en los agentes responsables de cuidar por su seguridad como la PNP y serenazgo, más confían en las organizaciones de autodefensa como las rondas campesinas, quienes imponen los castigos más efectivos a los que infringen la buena convivencia ciudadana. Por otro lado el actuar de la policía y serenazgo está en tela de juicio, lo vinculan con la corrupción y además cuenta con pocos efectivos. Cabe precisar que las rondas campesinas y la organización vecinal carecen de una organización más articulada y falta de presupuesto, a falta de seguridad ciudadana hacen lo posible. Hay que mencionar también que, al inicio de año en sendas reuniones se forman el denominado comité de seguridad ciudadana, ocurre que este comité generalmente no funciona como debe ser o en todo caso las autoridades no cumplen con las funciones asignadas, en cuanto a la participación de los comités de los barrios y otras juntas vecinales no son motivadas para participar activamente y finalmente por la mala coordinación y organización hacen perder interés en los ciudadanos y la inseguridad ciudadana continúa su curso.

La seguridad ciudadana es un problema social bastante álgido, necesita de un trabajo articulado entre las autoridades (fiscalía, PNP, jueces, alcaldes, educadores, etc.) y la población organizada en juntas vecinales, rondas urbanas, rondas campesinas, esto con la finalidad de articular una seguridad ciudadana que funciones y que vele por los ciudadanos que reclaman vivir en seguridad.

Salazar (2018), Huacho, investigó “Políticas públicas y seguridad ciudadana en el distrito de Huacho 2016 -2017”, el estudio realizado es para demostrar la manera como se relacionan las políticas públicas y la seguridad ciudadana, pues se ha encontrado la asociación entre las políticas públicas y la seguridad ciudadana, teniendo como tópicos la organización, liderazgo y finalmente seguridad pública. Cabe precisar que se halló una predisposición de los ciudadanos con opinión negativa y que hay muy poca seguridad, esto es a raíz de la inadecuada organización de políticas públicas y seguridad ciudadana. De esta manera, se aprecia que la inadecuada injerencia del Estado hecha a través del gobierno regional, municipal y policial, se puede percibir la percepción de inseguridad ciudadana.

Asimismo el autor señala que el trabajo no solamente está basado en encuestas, sino que el método utilizado, nos demuestra que en el Perú, los delitos comunes y la inseguridad ciudadana constituyen una manera de sentir miedo y petitionar la intervención efectiva del Estado, aplicando las políticas públicas efectivas y que se recupere la tranquilidad y paz social que exige la ciudadanía. En la actualidad se requiere de asumir desafíos articulados para enfrentar al delito y de esta manera recuperar la confianza de los ciudadanos. Por otro lado se percibe que el ciudadano no confía en las autoridades (PNP, fiscalía, juez, alcaldes) por el contrario asocian con la corrupción y la indolencia, por eso muchas organizaciones vecinales optan por tomar medidas de acuerdo a sus posibilidades de organización y financiamiento para enfrentar contra la delincuencia. También cabe señalar que la organización vecinal no está debidamente capacitada para la lucha contra la inseguridad ciudadana, por lo que, muchas veces caen en excesos, violando muchos los derechos elementales de los delincuentes, por ejemplo los linchamientos o llamado “justicia popular”, esto ocurre precisamente por la ausencia de la autoridad.

Vasquez (2015) sustenta la tesis, Factores Jurídicos de la Política Criminal en la Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Cajamarca, 2013 -2014, en esta investigación el autor señala que los factores jurídicos tienen mucho que ver en la política criminal, dentro de ello se encuentran el delito propiamente dicho, el agente infractor de la ley, la víctima y la observación social; la PNP prácticamente

ha sido rebasado en la lucha contra el crimen, ya sea por el factor humano y presupuesto, en muchos casos los actos delictivos son intervenidos por el serenazgo, las rondas del sector urbano y las juntas de vecinos, se puede decir que en la ciudad de Cajamarca ha disminuido los actos delictivos aunque en menor porcentaje. La delincuencia como problema social es de carácter nacional, donde influyen principalmente los medio masivos de información, el deterioro del tejido social por la aplicación de políticas ineficaces, las normas penales, a pesar de los problemas mencionados sigue siendo primordial el trabajo multidisciplinario y el trabajo articulado de las autoridades y los actores sociales, identificando los problemas a resolver como: el abandono escolar a temprana edad, mejoramiento de la infraestructura de las escuelas, combatir el maltrato infantil, la violencia contra la mujer y miembros del entorno familiar. Lo que hay que resaltar es que se necesita trabajar en la prevención de los delitos y que no desarrolle las conductas delictivas, aquí el Estado tiene mucho que trabajar si queremos una sociedad justa y con seguridad ciudadana.

2.1.3. Antecedentes locales.

Mamani (2015), el autor sustenta la tesis “Las Representaciones Sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios, de la ciudad de Puno”, el autor de la investigación es como se puede identificar con precisión una adecuada representación social de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno, en esta investigación los vecinos de esta ciudad consideran que son negativas el accionar de las políticas públicas de seguridad ciudadana, los ciudadanos han sufrido actos delictivos o han sido víctima de robo, hurto, violencia familiar ya sea en la calle, mercados, entre otros espacios.

Finalmente el autor señala que, los ciudadanos de Puno consideran negativa la seguridad ciudadana, por ser desfavorable, donde el mayor porcentaje de los ciudadanos se siente inseguros, lo cual afecta su seguridad personal, ya que la mayoría han sido víctima robo, hurto, asalto, entre otros actos delictivos. La población de Puno frente al accionar delictivo y la inseguridad ciudadana han optado en tomar medidas de prevención ante la amenaza de ser víctima, ya que solo así se siente seguro por lo menos en forma relativa.

Asimismo el autor recoge información, donde la población manifiesta su sentir sobre la seguridad ciudadana, opinando mayoritariamente en forma negativa, todo se manifiesta en señalar que hay delincuencia, inseguridad que causa miedo de desplazarse libremente, trabajar hasta tarde o llegar a su hogar sin sufrir actos delictivos.

Torres y Cuchirumi (2018), realizan investigación, “Funcionamiento del sistema de Seguridad Ciudadana desde el gobierno local y las juntas vecinales en la ciudad de Puno, 2017”, los autores de esta investigación exponen que la secretaría técnica y el comité de seguridad ciudadana cumplen con la articulación, la convocatoria, organización, consultas públicas, la instalación, publicación en el portal y ejecución de los planes de prevención juntamente con las juntas vecinales. Todo el proceso es con el fin de sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno. Asimismo sostienen que existen organización por parte de los vecinos con el fin de protegerse ellos mismos de los actos delictivos, esta organización es con el apoyo de la PNP, Municipalidad Provincial de Puno, serenazgo, utilizando planes como el uso de silbatos para alertar a los vecinos y llamadas telefónicas, control y patrullaje en coordinación con las autoridades.

Con la finalidad de que funcione la organización de la seguridad ciudadana, desde el gobierno local se debe realizar el monitoreo permanente, los pequeños incentivos económicos, intercambia experiencias en las reuniones, instalación de cámaras de control y vigilancia, todo ello motivaría mayor participación de la población organizada.

Pari, Vilca (2020), tesis “Responsabilidad social en la gestión de seguridad ciudadana por el gobierno local del distrito de Desaguadero”, los autores de esta investigación sostienen que, la apreciación y la percepción de los trabajadores con respecto a la seguridad ciudadana en el distrito de Desaguadero, pueden ser decisivos para plantear iniciativas con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana, dichas iniciativas podrían ser tomadas en cuenta por el titular del pliego para que, a través del órgano correspondiente se pueda plantear medidas

para combatir los actos delictivos, tomando en cuenta la urgente necesidad de la ciudadanía que persigue vivir en armonía y paz social.

Por otro lado la actual gestión carece de presupuesto, recursos humanos y equipamiento necesario para diseñar estrategias de acuerdo al contexto, igualmente el sentir de la ciudadanía frente a los actos delictivos tiene mucho que ver en el éxito de la política de seguridad de la población en el distrito de Desaguadero.

Finalmente los autores resaltan que, la responsabilidad social no solamente debe ser cumplida por el sector público; sino el sector público, es decir las autoridades son los responsables de asumir con la articulación de políticas públicas de acuerdo a la necesidad de la población, de tal manera que las políticas de seguridad ciudadana sean sostenibles y tomando en cuenta los cambios locales y el contexto global.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Orígenes de la política criminal.

Es difícil señalar desde cuándo se ha iniciado a utilizar la terminología de Política Criminal, existen innumerables conceptos que se atribuyen sobre la Política Criminal a Feuerbach, hacia el año 1793 Kleinschrod, un jurisconsulto alemán nombraba la palabra Política Criminal, lo cita Saldaña (Tieghi, Tratado de Criminología, pág. 269).

Muchos estudiosos consideran que, los mencionados personajes fueron los que por primera vez han acuñado la palabra Política Criminal, con mucha anterioridad el jurista y criminólogo Beccaria en su obra “De los delitos y de las penas” ha sido el que dio un empujón en esta disciplina, prácticamente sentando las bases de la denominada escuela clásica y de las teorías anteriores (Tieghi, óp. cit. 269) introduciendo una vista positivista y sólidas bases de la Política Criminal.

En tal sentido, de todo lo citado, tal vez no se puede atribuir como padre de la Política Criminal, más bien sería el iniciador de esta rama como una metodología libre, lógica, sistematizada y pasajero, pero con la predisposición de aportar en el

cambio permanente, convirtiéndose en un tópico clave para entender los problemas que surgen en la sociedad. El jurista y político alemán Von Liszt, fue el que introdujo esta disciplina y es quien, por mucho tiempo, debe ser considerado como el gran postulador de esta disciplina a nivel universal, para que sea fijado e introducido tanto el derecho penal y consecuentemente la política criminal, desarrollados en su muy difundido sistema denominado “Programa de Marburgo”, considerado en aquella época un programa revolucionario, así como en sus siguientes publicaciones en el mundo del derecho.

Von Liszt, plantea introducir en el derecho penal, la antropología criminal, la psicología criminal y la estadística, así se inicia la idea denominado control social, considerados ajenos a la Política Criminal. El positivista Von Liszt, contribuyó en la inserción de la búsqueda de prevención de los actos delictivos y en forma transversal, ahora bien, durante mucho tiempo la lucha contra la delincuencia fue pegada a la dogmática penal, sin tomar en cuenta los grandes y rápidos avances de la sociedad, ya que durante siglos no pudo avanzar el aspecto preventivo para formular la política criminal.

Finalmente, el positivista Von Liszt sienta las bases para formular políticas criminales, concibiendo que el delito es meramente social y no causal, por lo tanto se puede prevenir dichos actos delictivos; asimismo la aplicación de la pena tomando en cuenta la situación motivacional del delincuente, la aplicación del aspecto educativo para prevenir la delincuencia, aplicación de profilaxis criminal como base de toda política criminal, capacitación de los que administran el aspecto penitenciario y siempre pensando en la reinserción a la sociedad de los que cumplieron la pena.

2.2.2. ¿Qué es la política criminal?

La política criminal es un conjunto de medidas, que el Estado considera imprescindible para afrontar a las conductas condenables que causan daño social a los ciudadanos, en un espacio territorial bajo su dominio. Dichas respuestas son generalmente de distinta clase, las cuales toman en cuenta como: la participación de la sociedad civil organizada para afrontar a la delincuencia, quienes pueden

alertar a las autoridades correspondientes sobre la presencia de delincuentes o personas extrañas. Cuando las autoridades judiciales toman medidas para afrontar a la delincuencia reformando las leyes de acuerdo al contexto y los delitos y sobre todo prevenir actos delictivos. Algunas medidas se relacionan con el aspecto económico que deben asignar las autoridades con la finalidad fortalecer el aspecto de implementación, también es necesaria la presencia de los administradores de justicia con las reformas de las normas penales, la participación con financiamiento por parte de las autoridades regionales, locales asignando presupuesto para fortalecer la participación ciudadana. A la delincuencia se puede también afrontar, buscando aliados en los medios de comunicación que hagan conocer lo perjudicial que es la delincuencia para la sociedad entera. Por otro lado, la utilización de la tecnología informática para difundir rápidamente la presencia de personas ligadas a los actos delictivos, medios masivos como las redes sociales pueden ser un aliado muy importante.

2.2.3. Modelos político criminales y su evolución.

Quintero (2016), el autor expone sobre la transformación de la política criminal, tomando en cuenta el estado de derecho en la historia de la humanidad, la política criminal ha cambiado de acuerdo a los contextos sociales, gracias a los estudios de los criminalistas y criminólogos, por su puesto con sus matices que se notan en los estudios. Cada constitución política inserta diferentes aspectos con respecto a la política criminal, principalmente centrados en la potestad punitiva del Estado, considerando los principios y garantías en el marco de los derechos humanos, por otro lado el aspecto global y los cambios constantes en la sociedad, igualmente la aparición de nuevos delitos como: delitos informáticos, crimen organizado, inseguridad ciudadana. Paralelamente la evolución del carácter de apreciar los nuevos modelos de política criminal y juzgamiento que se conocen surge la seguridad ciudadana, o el sistema penal que favorece a los delincuentes, más conocido como el “populismo punitivo”, y también el derecho penal del enemigo que llaman la atención poderosamente en el ámbito penal.

Cuando se aborda los orígenes y la evolución de la política criminal, corresponde al cambio de la introducción de las nociones penales, esto significa porque se

castiga al infractor, el encuadramiento que tiene la ley penal y con qué fines se aplica la ley penal.

Para la evolución de la ley penal y la política criminal, surgieron muchos aportes que han sido tomados en cuenta para la construcción, codificación y aplicación con el fin de reprimir las conductas criminales. Entre los que aportaron a la evolución de las leyes penales y su consecuente políticas criminales podemos citar a varios: Beccaria y su obra *De los delitos y las penas*, este estudioso sostiene sobre el porqué, cómo y para que se hace uso la represión penal. El aporte de Montesquieu en su obra “*El espíritu de las leyes*”, fijando con claridad la separación e independencia del poder judicial, señalando postulados bastante claros, sobre el proceso, la infructuosidad de las penas prolongadas y la proporcionalidad de las penas. Filangieri, con su pensamiento de orientación contractualista, en donde fija con claridad que el derecho de castigar corresponde a la sociedad por perseguir la paz social. John Lock, en su obra “*Contrato social*”, sostiene que el derecho de punir corresponde al estado de naturaleza en el marco del contrato social. Filangieri, quien sostiene que la finalidad de aplicar los castigos es la prevención y el encarcelamiento es para corregir la conducta delictiva. Carmignani, de origen italiano de la línea de pensamiento de la escuela clásica. Liszt, de origen italiana, es considerado como máximo exponente del positivismo naturalista y se le atribuye la fundación de la dogmática moderna, siendo actualmente de plena vigencia el positivismo naturalista.

En conclusión, para llegar a la actual base del papel punitivo del Estado se ha tenido que pasar por muchas etapas de estudio e investigación y sobre todo el aporte de los especialistas.

2.2.4. Teorías y escuelas penales.

Franco (2013), Las llamadas escuelas penales, se han desarrollado teniendo como inicio a una serie de principios, procedimientos para su campo de acción, asimismo gracias al aporte de los diferentes autores y estudiosos de la parcela de la ciencia penal. En la historia del derecho penal podemos mencionar las siguientes escuelas:

La escuela clásica.- Dentro de la escuela clásica está el aporte de Romagnosi, Carmignani con su obra “Elementos del derecho criminal”, Carrara, quien afirma que el delito es un sujeto jurídico, consistiendo ello en la violación del derecho, Pessina, quien sostiene que derecho penal como el conglomerado de nociones relacionados al castigo de los actos punibles, Romagnosi, jurista italiano, quien considera que el verdadero delincuente es la sociedad misma, decía que la sociedad era el inventor de los delitos y que los delincuentes los ejecutaba, otro exponente de la escuela clásica es Labatut, quien sostenía que el derecho penal en muchos casos cometía sendos excesos.

La escuela clásica se caracteriza por tener bases en el derecho natural, considera que la pena debe ser ajustada al delito punitivo cometido y sus consecuencias, asimismo la escuela clásica considera el derecho contrario al derecho y que es esencialmente basado en el racionalismo.

Es preciso aclarar que, la escuela clásica como todo conocimiento humano tiene sus detractores, Labatut afirma que los principios jurídicos de la escuela clásica están saturadas de la filosofía metafísica, por ello resulta ineficaz para controlar el desborde de los actos criminales. Asimismo Ferri atribuye que la escuela clásica considera en demasía los derechos del individuo frente a los derechos de la sociedad en general, asumiendo de esta manera el principio pro-reo, en la investigación utiliza el método deductivo esto dificulta el análisis del hecho delictivo. Asimismo el procesalista argentino Zaffaroni, en su importante obra “Derecho penal parte general” dice que, no existió la escuela clásica y cuestiona la escuela positivista.

Escuela positivista.- A esta pertenecen varios estudiosos de la criminalidad, es así la idea de Cerezo sostiene que el positivismo está basado en el pensamiento determinista del hombre, considera que la responsabilidad penal es la responsabilidad moral, los que cometen actos delictivos no están considerados en la culpabilidad; sino en la peligrosidad y temibilidad del delincuente, es decir el delincuente nato es casi incorregible. Esta escuela se desarrolla en el siglo XIX, en la era de Darwin, Spencer y Comte, es decir en la época de las ciencias experimentales frente a las ciencias netamente teóricas y las leyes físicas y

estudios biológicos. Al respecto, Lombroso fundador de la escuela positivista italiana considera al delincuente como hecho observable, como todo estudioso tuvo detractores, como Elbert quien considera los estudios de Lombroso erradas y espectaculares. Asúa, considera a la escuela positiva como una verdadera revolución, porque antes de Lombroso el delincuente y el delito nunca habían sido estudiado, ya que los estudios habían sido explicativos y experimentales, incluso saliendo de las ideas jurídicas. Garófalo, es de tendencia del estudio desde la perspectiva jurídica en comparación del estudio biológico y antropológico de la corriente sostenido por Lombroso. Asimismo esta escuela considera la existencia de un Estado que promueve temibilidad, considera como sustenta la teoría evolucionista de Darwin, Garófalo era de aplicar la pena de muerte a los delincuentes incorregibles, también decía que la sociedad tiene el derecho de defenderse del delincuente y considera que el acto delictivo viene a ser un hecho natural y se debe estudiar como tal.

a) La Escuela de la política criminal alemana.

Esta escuela está representado por Liszt, quien sostiene que el derecho penal es una ciencia total y que el estudio del crimen por la criminología, considerando el contexto donde ocurre el crimen, y la política criminal como un hecho valorativo resultado de la ciencia penal. El delincuente es imputable de acuerdo a los hechos cometidos y el grado de criminalidad cometida. La represión contra el delito debe afrontarse con las penas contenidas en la ley penal y utilizando las medidas preventivas de seguridad. No rechazan la pena, ya que deben tener un fin, aplicándose solo a los delincuentes calificados como imputables. Al respecto uno de los representantes de esta escuela Asúa, indica que la política criminal es una pauta cambiante, basados en el estudio científico del delito y de la aplicación eficiente de la ley penal. Finalmente expresa que la política criminal debe tener dos aristas, lo jurídico de un lado, y estudios experimentales de otro, asimismo concebir el delito como parcela jurídica y como hecho natural; el delincuente como imputable y peligroso, por lo que recibirá penas que cumplir de acuerdo al grado delictivo cometido.

b) La escuela técnica jurídica.- Esta escuela italiana muy importante tiene varios representantes como: Manzini, Rocco, Carnelutti, Pannain, Maggori, Petrocelli. Por otro lado está también el alemán Binding, en su obra “Las normas y su violación” sostiene que las normas son prohibiciones, y que el delito colisiona contra esas reglas y órdenes, y que todo depende de la ley penal. Asimismo Binding afirma que el sujeto delincente no transgrede la ley penal; sino que cumple, lo que viola es la norma prohibitiva que nace de la ley penal. Este estudioso defiende el retribucionismo como límite a las demasías del Estado, tal como fue planteado por Kant y Hegel. Esta escuela se caracteriza por plantear algunos postulados importantes como: Esta escuela plantea que el derecho penal debe ser libre de infiltraciones filosóficas, porque pueden hacer perder su autonomía, poca intervención de la ciencia penal con respecto a la dogmática, asimismo en el cuestionamiento del derecho positivo, al derecho penal y al contenido de los escritos jurídicos vigentes, concibe el delito como un fenómeno netamente jurídico, considera que el delito es cometido por seres humanos, es punible e ilícito y que causa daño, poniendo de esta manera en peligro a la sociedad entera y todo delito es sujeto de sanción.

c) Neokantianismo Escuela de Marburgo y de Baden

Esta tendencia es defendida por Mayer y Radbruch, estos últimos son seguidores de Liszt, quienes sostienen que el delito era una contradicción a las normas penales del Estado y Radbruch es quien fundó la teoría de la creación de la conducta por el derecho, luego renegó del positivismo jurídico neokantiano.

El neokantismo para muchos estudiosos es considerado una vuelta al positivismo jurídico, preconizado por la escuela positivista.

d) Escuela Finalista.- Esta escuela es considerado como fenomenológico de los años veinte, uno de sus exponentes más representativos fue Hanz Welsel quien considera que, la regla no determina el objeto de la noción de la ley penal; sino el método de la investigación y la ontología como un tópico

principal. Posteriormente elaboran los postulados de la teoría del delito, basado en el positivismo y neokantismo.

2.3. La política criminal y la seguridad ciudadana.

2.3.1. Política criminal del Estado Peruano.

Prado (2019) sostiene que, en los últimos decenios, la política criminal del Estado peruano se ha caracterizado por reformas dominada por tendencia de endurecer, en la búsqueda de reprimir con mucha fuerza a los que comenten actos delictivos. Dicha orientación es con el fin de asumir, el control de forma más efectiva frente al crecimiento de la criminalidad y legislar imponiendo sanciones y castigos más severos contra los que infringen la ley. Ripolles (2003) sostiene lo contrario, el debate en el campo académico, social y jurídico de la política criminal de los últimos tiempos, tomando en cuenta modelos mucho más eficaces, consistente en la prevención de los actos delictivos; a consecuencia de la corriente que preconiza la severidad, el cual promueve el incremento de la población carcelaria en los penales, consecuentemente necesita mayor presupuesto y recursos humanos, por lo que esta actitud ha ocasionado la alta punibilidad y sobrecriminalización, esto sintonizando con medidas efectivistas y nada sostenibles.

Rojas (2019), la investigadora dice, que la mayor porcentaje de la población peruana ha sufrido actos delincuenciales crimen de la delincuencia común, también es de preocupación general la idoneidad en la respuesta de las autoridades y en muchos casos la ausencia de las mismas, como integrantes del sistema de la política pública denominada, política criminal. Es necesario interrogarse, ¿cómo concibe el Estado peruano los actos criminales?, las necesidades de la población y el problema en si en cada jurisdicción del territorio nacional que están esperando soluciones concretas y tal vez sostenibles. Las políticas públicas necesariamente necesitan de un profundo diagnóstico con la finalidad de desarrollar acciones concretas, orientadas a cierto tipo de actos criminales y en un determinado lugar. Las respuestas que se deben dar deben consistir en medidas integrales, tomando

en cuenta lo jurídico; sino también la participación de las juntas vecinales, fiscalía, jueces, educación, salud, entre otros. La lucha contra los actos criminales no deben ser de momento, sino construir un sistema de política criminal con permanente monitoreo y que sea sostenible en el tiempo.

Cuestión criminal en el Perú.- El objeto de estudio de la criminología considera el delito como “ente natural” o tomar al delincuente como sujeto desviado, es decir como que, el delincuente es producto de la misma sociedad, a pesar de lo dicho, el estudio de lo criminal no solo podría ser el delito o el delincuente; sino su comportamiento en la sociedad y el impacto de la aplicación de los sistemas de producción, pasando por la aplicación de las medidas económicas y el funcionamiento del sistema penitenciario, en este caso si en verdad cumple con sus funciones de rehabilitación y reinserción del delincuente rehabilitado en la sociedad.

Control y prevención del delito en el Perú.- Para los autoridades gubernamentales, la preocupación siempre fue el de controlar los actos delincuenciales que generan inseguridad ciudadana, medidas frente a la proliferación de los robos, asaltos y hurto, se ha visto que han tomado diferentes medidas como operativos contra el robo de celulares, investigación de la utilización de tecnologías para realizar fraude, la regulación de licencia de portar armas de fuego, entre otras medidas.

La función del Estado es organizar y realizar operativos con la finalidad de detectar a los delincuentes involucrados en diferentes delitos (sicariato, trata de personas, minería ilegal) a partir de estos delitos las autoridades pueden establecer políticas de Estado como la política criminal y seguridad ciudadana con la finalidad de proteger los bienes jurídicos de los ciudadanos, con la eficiente administración de justicia, equipando a la policía y serenazgo. Otro de los problemas preocupantes es la corrupción que en el Perú ha tenido bastante repercusión en todas las épocas, es así que desde los inicios de la república y sus sucesivos gobiernos siempre estuvieron envueltos en grandes escándalos de corrupción, esto se viene arrastrando hasta nuestros días, los casos más sonados en nuestro país son los actos de corrupción en el poder judicial, el caso de los cuellos blancos del puerto, en donde estuvieron involucrados los jueces con negociados

escandalosos, el caso de odebrecht, que corrompió a varios gobiernos con negociados en obras públicas, esto significa que la corrupción marcha de la mano con el poder económico y el poder político.

Asimismo, en la política criminal se menciona con mucho énfasis lo que es la anticipación a los actos delictivos, donde participan el gobierno central con la dación las normas legales y su papel punitivo frente al delito, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, todas las medidas son para identificar los componentes de riesgo que provocan los actos delictivos incidiendo en la ejecución de crimen y violencia contra los ciudadanos. Asimismo, el crimen organizado es otro problema, necesita de un tratamiento con personal especializado, con el fin de realizar los operativos para desarticular dichas organizaciones criminales, utilizando el papel de la inteligencia que debe actuar antes de que los actos delictivos se lleven a cabo, además requiere de un incesante procesamiento, codificación y monitoreo de la información.

En consecuencia, el Estado tiene la responsabilidad de accionar una política criminal coherente y permanentemente debe monitorear las intervenciones para reprimir el crimen y la delincuencia. La reducción de los actos delictivos corresponde a la ejecución de un proceso de manera continua, esto para conseguir un importante impacto de la presencia del Estado y su política criminal.

2.3.2. Componentes de la política criminal.

La política criminal, de acuerdo al reglamento del Consejo Nacional de Política Criminal, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2012-JUS, es el “conjunto de medidas dispuestas por el Estado para enfrentar la criminalidad y la criminalización propuestas para la prevención, represión y control de los actos delictivos”.

De esta manera, desde los diferentes orientaciones que abordan la política criminal, identificando las siguientes dimensiones: la prevención, el control, la reinserción, y de manera transversal a la administración de justicia a través de un sistema eficiente y eficaz.

- a) **Prevención.**- Este enfoque toma en cuenta las causas sociales y estructurales que están detrás de los actos delictivos; teniendo como papel el adelantarse a la comisión de los actos punitivos (Ayoa, 2013). Por lo que, la prevención del delito debe actuar con anticipación para impedir un riesgo o la realización de un determinado acto criminal en el futuro; para impedir la aparición y avance de los actos criminales (Espinoza-Mondragón, 2013).
- b) **Control.**- El aspecto de control de la criminalidad se desglosa de la orientación habitual que conocemos de la política criminal, teniendo en cuenta el control del incremento de los eventos delictivos, utilizando castigos y penas en el marco de la ley penal. Cuando las autoridades ponen especial énfasis a la prevención del delito, se necesita contar con elementos de control apropiados, como parte de la estrategia de lucha contra el crimen.
- c) **Reinserción.**- Viene a ser un proceso ordenado de intervención psicosocial, que tiene la función de promover el reingreso a la sociedad de las personas que han sido penadas por quebrantar el ordenamiento jurídico, principalmente las leyes penales (Peñaloza, 2017). Las tácticas de reinserción no solo toma en cuenta los trabajos dentro de los centros correccionales y las cárceles de mayores para que ellos se alejen de los actos criminales; sino también enfrentar una serie de obstáculos que el mismo sistema penitenciario discrimina con la generación de antecedentes en el sistema de condenas, por el otro lado también está la discriminación laboral y la estigmatización en la sociedad (Larrauri & Jacobs, 2011).
- d) **Administración de justicia.**- De modo colateral a los anteriores tópicos de la política criminal (prevención, control y reinserción), en lo que corresponde al manejo administrativo de justicia se la intervención del Estado fija los sistemas como: predictivo, efectivo, oportuno y garantista para resolver la alta incidencia de actividades delictivas.

Por otro lado, la percepción de la administración justicia por parte de los ciudadanos, sí les genera confianza o no, o si piensan que son eficientes para las tareas que los ciudadanos le han encomendado.

- e) **Seguridad ciudadana.**- La seguridad ciudadana viene a ser el proceso de constituir, fortificar y resguardar el orden civil democrático, excluyendo las amenazas de actos delictivos en la ciudadanía y permitiendo una convivencia segura y en paz social. La seguridad ciudadana está considerado como un bien público e implica la protección eficaz de los derechos humanos que son innatas a la persona humana, fundamentalmente el derecho a la vida, la inviolabilidad de la morada y la libertad de desplazarse sin restricciones.

Básicamente la seguridad ciudadana no solo se trata del descenso de los actos delictivos; sino de una táctica rigurosamente planificada e integral para mejorar la calidad de vida de la población, y prevención de la criminalidad, facilidad de acceso a la justicia para todos los ciudadanos, y una educación dentro del marco de los valores, el respeto al marco legal y la tolerancia.

2.3.3. Concepto de seguridad ciudadana según Ley 27933.

El Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (Ley 27933) dice “es el trabajo formado y articulado que despliega el Estado peruano, todo ello ejecutado en tres niveles, con la participación del sector privado, y la ciudadanía organizada, todo ello destinado a asegurar la coexistencia pasiva, la eliminación de la violencia y el uso pacífico de las vías y espacios considerados públicos. Siendo el rol fundamental, la contribución a la prevención de los actos delictivos” (PCM, 2003).

2.3.4. Enfoques transversales para abordar el problema que afecta la seguridad ciudadana en el Perú según Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023.

a) El enfoque transversal de salud pública.

OMS (2002), Este enfoque ofrece un marco científico y técnico, con certeza en la identificación de factores de riesgo que están involucrados en la violencia, y los suficientes medios para disminuir de manera puntual y variada

según sea el caso que pone en riesgo el bienestar y la seguridad ciudadana en un determinado espacio geográfico.

Asimismo, implanta niveles de participación, en lo que respecta a la salud pública de acuerdo a los lineamientos como política de Estado, porque la salud es un derecho fundamental y se relaciona con los comportamientos de la población.

b) El enfoque focalizado en fenómenos.

AMS (1996), permite reconocer grupos humanos e intervenir de forma seleccionada de acuerdo a la situación del problema; sin embargo, para conseguir es necesario la identificación de los problemas que ponen en riesgo la seguridad ciudadana. Del mismo modo, propone injerencias basadas en situaciones de predominancia significativa en los espacios y en ciertos sectores poblacionales, o que no siendo significativos constituyen una violación a los derechos fundamentales de las personas.

c) El enfoque transversal de articulación interinstitucional.

El Plan nacional de seguridad ciudadana 2019-2023, tiene previsto la intervención de acuerdo a la necesidad de los ciudadanos e interviene con un política general de varios niveles a nivel de política de Estado, gobiernos regionales y gobiernos locales, quienes están dentro del plan nacional de seguridad ciudadana con asignación de los presupuestos con la finalidad de atender las necesidad de la población que siente amenazada su seguridad personal y colectiva.

d) El enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación.

Todo proyecto requiere la asignación de presupuesto, para ejecutar un plan de acción. Por eso, los diferentes sectores y de acuerdo a la dependencia de gobierno, tienen la obligación de dotar de presupuesto en todos los niveles, y en otros casos buscar fuentes de financiamiento a nivel nacional y local, ya sea mediante programas presupuestales, planes de inversión pública y otras que sirvan para la eficacia de intervención.

e) El enfoque de género.

A raíz de la violencia indiscriminada con la mujer, se ha podido ver sendas movilizaciones as en los últimos años. Calculan que más de medio millón de personas en todo el país fueron protagonistas de la marcha denominada “Ni una menos”, contra la incontrolable situación violencia de género. En fechas siguientes se llevaron múltiples reuniones con la finalidad de recoger las demandas y planteamientos que el Estado está en la obligación de atender. Dicho movimiento a consensuado peticiones para que el Estado pueda reconocer y recoger los planteamientos que puedan ser vistos como política de Estado, debido a la marcada diferencia de trato a hombres y mujeres, que está bastante enraizado en la sociedad, que ha concebido todo ello por mucho tiempo, lo cual debe ser corregido y el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables se encargue de diseñar las estrategias para este fin. Lo que se ha podido notar es que hasta la actualidad se han tomado algunas estrategias como: fiscalías para conocer los casos de feminicidio, capacitación de jueces, justicia con configuración de género, penalización de la violencia contra las mujeres e integrantes de grupo familiar designado a Fiscalías Provinciales Penales en todo el Perú para conocer casos de feminicidio, la aprobación del Plan nacional de preparación a jueces, sobre la justicia con perspectiva de género, asimismo, se tienen avances significativos en la penalización de la violencia psicológica y la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de acuerdo a las normas existentes y vigentes.

f) El Enfoque de interculturalidad.

Nuestro país en el aspecto intercultural, viene tomando medidas con mucho énfasis convirtiendo como propuesta política y lo cual permite fortalecer una sociedad que reconozca todas las culturas. La interculturalidad es un fin y un medio para el equilibrio en las relaciones entre diferentes culturas que hoy en día se notan marcadas diferencias por la discriminación y la supresión en los ámbitos sociales, económicos y políticos. Finalmente, es necesario construir un pluralismo cultural, que nos permita vivir en una democracia de orientación intercultural.

2.4. Marco conceptual (definiciones de variables u otro concepto importante).

2.4.1. Seguridad ciudadana

La seguridad ciudadana es la acción conjunta y articulada que despliega el Estado, con la participación del sector privado, la colectividad civil organizada y la ciudadanía, el cual se desarrolla con la finalidad de asegurar la coexistencia pacífica. Su finalidad principal es contribuir a la prevención de los actos delictivos y faltas.

2.4.2. Prevención de la delincuencia

La prevención es la estrategia principal para la lucha contra la delincuencia, que son una serie de medidas diseñadas por las autoridades, la sociedad civil organizada, la policía, sistemas de inteligencia, juntas vecinales, rondas campesinas y también la educación formal e informal, es decir una estrategia integral que tiene por objetivo principal la prevención de la delincuencia.

Breña (2014), sostiene que, lo principal es reducir la victimización, pero también la fuerte sentir de inseguridad que existe en el país, hace que las políticas de prevención resultan ineficaces. Esto implica trabajar en forma articulada y progresar en la comprensión de un fenómeno tan puntual como la delincuencia común. Las políticas de Estado consistente en la prevención de la delincuencia deben ser diseñadas de acuerdo a la realidad del país y no replicar realidades ajenas. Por ello al momento de buscar soluciones no solo debe ser represivo; sino el trabajo de prevención debe ser articulado, considerado en las políticas públicas, recogiendo información de diferentes procedencias como: vecinos organizados, organismos privados, organizaciones juveniles, etc., todo ello debe servir para fortalecer las políticas de seguridad.

2.4.3. Política criminal

La política criminal es un conjunto de medidas, que un Estado considera imprescindible para afrontar a las conductas condenables que causan daño social a los ciudadanos, en un espacio territorial bajo su dominio.

2.4.4. Criminología

Es la ciencia pluridisciplinaria que tiene como papel, estudiar la conducta humana peligrosa, que puede ser considerado delito o no, tanto de los casos en forma individual como de los fenómenos delincuenciales sociales.

Lombroso (1876) sostiene que, “criminalidad está ligada a causas físicas y biológicas”. De hecho que los estudios e investigaciones han permitido vertebrar y articular una política pública; por su puesto que en muchos casos no fueron efectivas, tal vez en otras latitudes sí, ya que los contextos de cada latitud son distintos. Las normas penales tienden a considerar como principal papel el tener un efectivo control social con la prevención de los actos delincuenciales, ya que la ley penal busca fundamentalmente, el prevenir los delitos y faltas para proteger a la persona humana y de la sociedad.

2.4.5. Delito

El delito es una acción que va en contra de lo señalado por la ley penal y que amerita un castigo o pena de privación de la libertad.

2.4.6. Componentes del delito:

La conducta humana ha de ser externa, pues el pensamiento no delinque. Es decir ha de estar compuesto por tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad y punible.

- a) **Tipicidad.**- Esta conducta tiene que estar normada en la ley penal, o sea que tendrá que tipificado en el marco penal, ligado al comportamiento con carácter objetivo y subjetivo. Esto se desprende de las garantías del principio de legalidad, es decir, qué es lo que está prohibido y que no está prohibido en la norma penal.

- b) Antijuridicidad.-** Se denomina como antijurídica a aquel comportamiento que es contraria a derecho, y ese estado unido a la tipicidad nos permite determinar que nos encontramos ante una trasgresión penal y esto permite aplicar una pena de acuerdo a la norma penal. Un comportamiento típico es también antijurídico, pero existen casos en los que pese a la tipicidad, dicha acción no es antijurídica. Son las que se denominan “causas de justificación”.
- c) Culpabilidad.-** Posee un perfil propio, ya que observa a la persona que haya cometido el delito considerado punible en la ley penal. Esto se relaciona con figuras del sujeto, pues la culpabilidad es un juicio considerado individual. Se exige que posea madurez mental, porque contempla las posibles enfermedades de orden mental y los menores de edad. Para ello se consideran las formas de culpabilidad como son el dolo o la culpa. Para ser considerado culpabilidad se ha debido actuar de forma dolosa o precipitada. La ley penal considera punible al actuar doloso.
- d) Liderazgo.-** Sabemos que en la gestión pública el liderazgo es indispensable. Las instituciones demandan profesionales que puedan conducir a los equipos hacia las metas concretas, orientar en los resultados y poner en marcha políticas públicas beneficiosas y sostenibles para los ciudadanos. Por la ausencia de liderazgo, las políticas públicas no pasarían de ser simples promesas cargadas de buenas propósitos.

CAPITULO III: MÉTODO

3.1.Tipo de investigación.

El presente estudio es de tipo no experimental, correlacional de campo y corte transversal.

3.2.Diseño de investigación.

Esta investigación es de diseño descriptivo y correlacional, ya que se trata de medir la relación de dos variables con la finalidad de establecer una conexión entre cada una de ellas.

3.3.Población y muestra.

3.3.1. Población de la investigación.

Corresponde a la población que habitan en cercado de la ciudad de Puno (calles de barrios central y San Antonio), que comprende a la mayor densidad poblacional dentro de la ciudad de Puno, siendo las edades de 18 a más años es de 20,600 (MPM, 2020).

3.3.2. Muestra de la investigación.

La selección de muestra se efectúa a través de un muestreo no probabilístico, aleatorio por conveniencia, el cual está representado por un total 120 habitantes.

Sin embargo, el tamaño muestral se determinó tomando como referencia la fórmula de la población finita:

Fórmula:

$n = \frac{Z^2 pq}{E^2}$	n es el tamaño de la muestra
	Z es el nivel de confianza
	p es la variabilidad positiva
	q es la variabilidad negativa
	E es la precisión o error

Significa:

N: número total de habitantes entre 18 a más años de edad, residentes del distrito de Puno del año 2017. Aproximadamente 128. 636 habitantes.

n: tamaño de la muestra de personas entre 18 a más años de edad que habitan en los barrios con densidad mayor de la ciudad de Puno.

p: probabilidad positiva.

q: probabilidad negativa.

Z: Nivel de confianza (en este caso 95% de confianza, $Z = 1.96$)

E: Error de estimación (en este caso, se tomó un error de estimación ± 5 (de $E = 0.05$) porque es población homogénea.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

La técnica que se va a utilizar para la recolección de datos es la encuesta con su instrumento que será el cuestionario, el cual fue extraído de la investigación titulada: Políticas Públicas y Seguridad Ciudadana en el distrito de Huacho 2016 -2017, E. Gomero (2017) por ser un instrumento validado.

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

3.5.1. Técnicas para el procesamiento

a) Observación

Es la técnica muy empleada para hacer investigación, siendo la principal como método científico. Esta técnica está basada en ver en el lugar de los hechos el tema de investigación, sumando las estrategias correspondientes ya sea en hechos, personas y objetos en forma sistemática.

b) Fichaje

Esta técnica ayuda a recolectar y acumular toda la información. Asimismo permite acumular una serie de datos referente al tema de investigación, finalmente sirve como comprimido de citas textuales.

c) La encuesta

Esta técnica es empleado con la finalidad de recoger y acopiar la información, el cual se convierte en insumo para el estudio de investigación.

3.6. Instrumento de la presente investigación

3.6.1. Cuestionario

Este instrumento es una herramienta que nos permitirá a realizar el presente estudio de investigación, haciendo que tenga coherencia, secuencia y organización, está compuesto por 40 preguntas.

3.6.2. Técnicas a utilizar para el procesamiento de información obtenida.

El investigador puede utilizar recursos y aplicativos, para la recolección de la información con la finalidad de generar datos que le permitan aproximarse a los hechos y de esta manera generar nuevos conocimientos, para ello utilizaremos la hoja de cálculo Excel y para el análisis estadístico se utilizará el SPSS.

Cabe precisar que, para procesar la información recogida, seguiremos las siguientes estrategias:

- Se elabora una base de datos con los códigos asignados, para definir la apreciación de las escalas y medición de los ítems en la hoja de cálculo Excel.
- En la hoja de cálculo se ha generado dos hojas de codificación, una para política criminal y otra para seguridad ciudadana. Siendo una estructura de la base de datos de política criminal, que consiste de 16 columnas y 275 filas y para seguridad ciudadana 15 columnas y 275 filas, siendo las columnas de acuerdo a la cantidad de los ítems y las filas de acuerdo a la cantidad de encuestados.
- Es preciso aclarar que, el cuestionario se aplicó a los pobladores de barrio central y barrio San Antonio de la ciudad de Puno por tener la mayor densidad poblacional.
- Seguidamente se ha procedido a calcular las frecuencias y porcentajes de las cantidades obtenidas y luego se pasó a graficar y en seguida la interpretación de los resultados obtenidos.
- Para conseguir y establecer la relación de la variable general y las dimensiones correspondientes se aplicó el análisis estadístico para poder demostrar la existencia o no de la relación de las variables de la presente investigación, siendo el aplicativo utilizado SPSS.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables.

En el presente capítulo, se presentan los resultados generados por una hoja de cálculo por variables y gráficos, también se encuentran las tablas de correlaciones que muestran la relación de las variables planteadas. Cabe precisar que, la información se ha conseguido mediante la aplicación de la encuesta a los pobladores de la ciudad de Puno de acuerdo a la muestra seleccionada.

Frecuencia por grupo etario sexo y edad

Tabla 1*Frecuencia por Grupo Etario Sexo y Edad*

		Sexo				Total	%
		Mujer		Hombre			
		f	%	f	%	f	%
Grupos por Edad	Adolescentes	14	12%	12	10%	26	23%
	Jóvenes	12	10%	15	12%	27	23%
	Jóvenes Adultos	15	13%	10	8%	25	23%
	Adultos	12	10%	8	7%	20	13%
	Adultos Mayores	10	8%	12	10%	22	18%
Total		63	53%	57	47%	120	100%

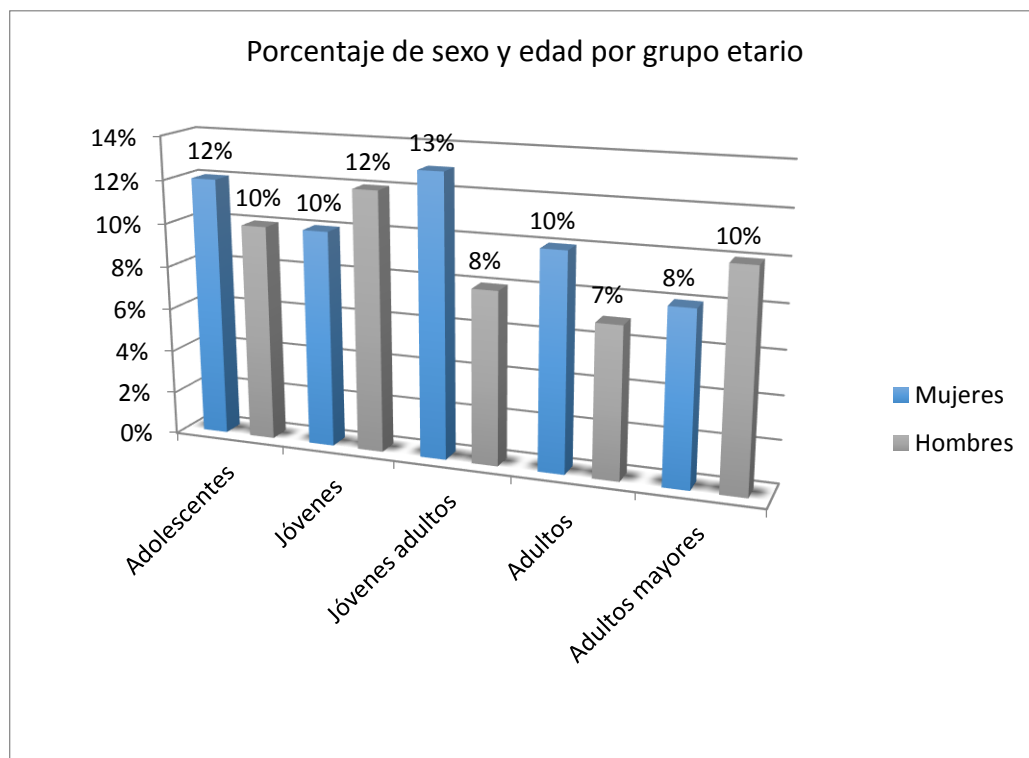
Nota: Elaboración propia.

Interpretación

En la tabla n° 1 se puede ver el total de los ciudadanos encuestados, son 120 y se incluye dos variables: sexo y edad, para lo cual el 53% (63) son de sexo femenino y el 47%(57) son varones; igualmente de los grupos clasificados por edad se puede ver que el 23% (26) son adolescentes, el 23% (27) son jóvenes, el 23% (25) son jóvenes adultos, el 13% (20) son adultos y, el 18% (22) son adultos mayores. Del total de los encuestados la mayor cantidad el 23% (27) son hombres jóvenes y, solo el 13% (8) son hombres adultos.

Figura 1

Porcentaje de sexo y edad por grupo etario



Nota. Elaboración propia, el gráfico representa el porcentaje de sexo y edad por grupo etario.

VARIABLES, SEGURIDAD CIUDADANA CALLES DE PUNO Y TESTIGO DELITO.

Tabla 2

VARIABLES, Seguridad Ciudadana Calles de Puno y Testigo Delito

	Seguridad en las Calles de Puno		Testigo de un Delito		
	f	%	f	%	
Mucho	12	10%	Ninguna vez	30	25%
Poco	30	25%	Al menos una vez	90	75%
Muy poco	78	65%			
Total	120	100%	Total	120	100%

Interpretación

La tabla n° 02 consta de dos ítems; seguridad en las calles y testigo de un delito. Se puede notar que los 120 encuestados sienten que hay una inseguridad en las calles de Puno, donde un 65% señala que existe muy poca seguridad y por otro lado 25% poca seguridad en las calles. De tal manera es percepción negativa coincidiendo con el elevado porcentaje de 77% de las personas encuestadas que indican que en los últimos dos años alguna vez fueron testigo de un acto delictivo, es decir 3 de cada 4 encuestados señalan haber sido testigo en los últimos dos años de un acto de inseguridad en las calles de la ciudad de Puno.

Frecuencia, variable seguridad ciudadana y lugar seguro

Tabla 3

Frecuencia, Variable Seguridad Ciudadana y Lugar Seguro

Percepción de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de Puno			Lugar que se Siente más Seguro		
	f	%		f	%
Mucho	2	2%	Centro de Puno	27	23%
Poco	40	33%	En su Barrio	53	44%
Muy Poco	78	65%	Ninguno	40	33%
Total	120	100%	Total	120	100%

Nota: Elaboración propia.

Interpretación

La tabla n° 03 se complementa con la información de la tabla n° 02, donde para esta población encuestada el 78% siente muy poca seguridad y 40% percibe poca seguridad. Además, en esta tabla se integró el ítem en qué lugar se siente más seguro, donde el 44% señala, en su barrio, un 23% menciona que en el centro de la ciudad de Puno y en ningún lugar 33%.

Frecuencia de Victimización

Tabla 4

Frecuencia de Victimización

Victimización		
	f	%
Ninguna vez	30	25%
Al Menos una vez o más de una vez	90	75%
Total	120	100%

Interpretación

En la tabla n° 4 se ve que hay una alta tasa de victimización, con acuerdo con la alta apreciación de inseguridad, cabe precisar que, los actos delictivos son de distinta tipología y el grado de daños sufridos por las víctimas igualmente; pero si es un peligro el estar expuesto al peligro objetivo. Asimismo de un total de 120 encuestados el 75% indica haber sufrido algún acto delictivo en los dos últimos años.

Frecuencia circunstancia del robo y daño material

Tabla 5

Frecuencia Circunstancia del Robo y Daño Material

Circunstancia de Robo			Daño Material de la Víctima		
	f	%		f	%
Robo con Fuerza	15	16%	Celular y/o Billetera	47	52%
Ataque Físico	14	15%	Robo de Vehículo	10	11%
Robo sin Fuerza	25	28%	Robo de Vivienda	7	8%
Otros	36	41%	Otros	26	29%
Total	120	100%	Total	120	100%

Interpretación

En la tabla n° 5 se ve el evento del robo que sufrió la víctima, donde el 16% señala que el robo fue con fuerza, el 15% a través del ataque físico y el 28% robo sin fuerza; asimismo el tipo de daño material fueron, 52% celulares y/o billetera, el 12% fue robo de vehículo y el 7% robo a la vivienda.

Equitativamente podemos deducir que 3 de cada 4 encuestado han sido víctimas de algún tipo de robo, de ellos, 2 de cada 5 sufrieron robo con fuerza, 2 de cada 3 sufrieron el robo de celulares y/o billetera. Este dato complementa a la tabla n° 2, donde el 90% (25% + 65%) de encuestados considera que hay poca seguridad en las calles de Puno, de modo que se puede apreciar que la elevada tasa de victimización origina que los encuestados tengan alta percepción de inseguridad en la ciudad de Puno, esto se puede corroborar en la tabla 2 de contingencia y 3 de correlaciones.

Dimensiones, organizativa y liderazgo de entidades para combatir la inseguridad.

Tabla 6

Dimensiones, Organizativa y Liderazgo de Entidades Para Combatir la Inseguridad.

Organización			Liderazgo de Entidades		
	f	%		f	%
Adecuada	5	4%	Bastante	6	5%
Poco Adecuada	7	6%	Regular	13	11%
Inadecuada	108	90%	Muy Poco	101	84%
Total	120	100%	Total	120	100%

Interpretación

La tabla n° 06 muestra que, de 120 encuestados, el 90% revela que existe inadecuada organización y solo el 4% y 6% creen que son adecuada y poco adecuada la organización para reprimir la inseguridad. Igualmente, respecto al liderazgo de las entidades encomendadas para combatir la inseguridad, el 84% indica que hay muy poco liderazgo y el 11% dice que es regular.

Liderazgo de autoridades y liderazgo de organizaciones.

Tabla 7

Liderazgo de Autoridades y Liderazgo de Organizaciones.

Liderazgo de Autoridades			Liderazgo de Organizaciones		
	f	%		f	%
Gobernador Regional	9	7%	Policía Nacional	20	17%
Alcalde Provincial	23	19%	Serenazgo	12	10%
Regidores Provinciales y Distritales	8	7%	Poder Judicial	7	6%
Jueces y Fiscales	6	5%	Sector Privado	9	7%
Autoridades Policiales	19	16%	Participación Ciudadana	37	31%
Ninguna	55	46%	Ninguna	35	29%
Total	120	100%	Total	120	100%

Interpretación

La tabla n° 07 se refiere a la dimensión liderazgo y complementándose a la tabla 6, en la que se puede percibir que, de un total de 120 encuestados, el 19% señala que el alcalde provincial posee mayor liderazgo en la lucha contra la inseguridad y el 16% señala que las autoridades policiales; pero solo el 5% dice que los jueces y fiscales encabezan la lucha contra la inseguridad, por otro lado el 46% señala que ninguno lidera la lucha contra la inseguridad ciudadana.

En tanto el liderazgo de las organizaciones, el 31% señala que la presencia mediante las juntas vecinales poseen el liderazgo en la lucha contra la inseguridad ciudadana y, el 20% señala que la PNP lidera la lucha contra la inseguridad ciudadana y finalmente los encuestados consideran al poder judicial un 4% para reprimir la inseguridad ciudadana.

Frecuencia de ítems de variable política criminal

Tabla 8

Frecuencia de Ítems de Variable Política Criminal

	Buena		Moderada		Pésima		Total	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Estrategias para combatir la inseguridad.	10	8%	42	35%	68	57%	120	100%
Participación de las juntas vecinales.	20	17%	60	50%	40	33%	120	100%
Sistema de prevención del delito.	9	7%	67	56%	44	37%	120	100%
Coord. de la PNP, serenazgo y autoridades.	10	8%	47	39%	63	53%	120	100%
Prevención del delito.	20	17%	38	31%	62	52%	120	100%
Ayuda de las leyes y las normas.	15	13%	45	37%	60	50%	120	100%
Mecanismo de denuncia.	18	15%	46	38%	56	47%	120	100%

Nota. Elaboración propia.

Interpretación

La tabla n° 08 contiene ítems de la política criminal, el cual muestra que, el 57% consideran que son pésima las tácticas para reprimir la inseguridad ciudadana y el 35% de los encuestados lo toma como moderado. El 50% lo coloca en el rango de moderado y 33% señala como pésimo el papel de las juntas vecinales. El 50% indica que es moderado y el 37% señala como pésimo el sistema de prevención de los actos delictivos. El 53% manifiesta que es pésimo y el 39% es moderado la coordinación con la PNP, el serenazgo y las autoridades. El 52% considera que son pésimas las acciones de prevención y el 31% indica como moderado las

acciones para la lucha contra la inseguridad ciudadana. El 50% indica que las leyes son pésimas y 37% señala como moderado, para combatir la inseguridad. Finalmente el 47% indica que los mecanismos de denuncia son pésimos, el 38% señala como moderado y el 15% indica como buena.

4.2. Contrastación de hipótesis.

Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

En la hipótesis general se señaló que hay indicios suficientes para establecer que hay relación significativa, a un valor ($p < 0.05$), entre las política criminal y la seguridad ciudadana. La tabla n° 03 muestra que la apreciación de seguridad es negativa, dado que el 65% indica que hay muy poca seguridad en la ciudad de Puno, este porcentaje es mayor en las personas que tiene una apreciación negativa de las políticas públicas frente al 2% con una apreciación positiva de las políticas públicas indican que hay muy poca seguridad, por lo tanto se nota una tendencia negativa. De tal manera, queda demostrado que la apreciación negativa de las políticas públicas está asociada a la percepción de inseguridad en la ciudad de Puno.

Relación entre Política criminal y Seguridad ciudadana

Tabla 9

Relación Entre Política Criminal y Seguridad Ciudadana

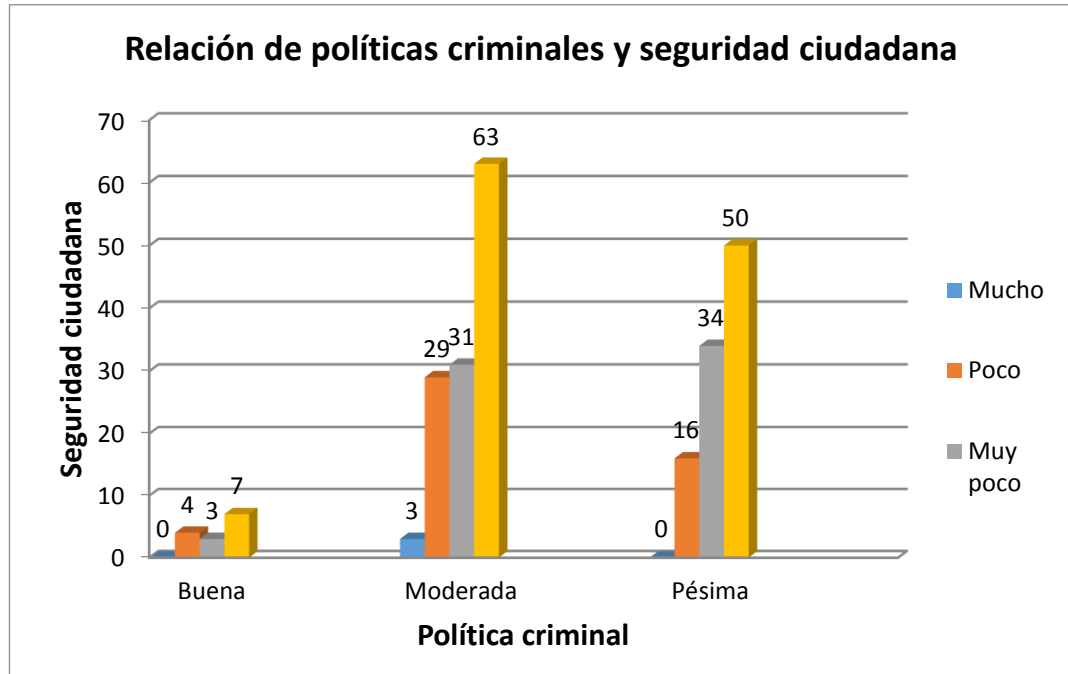
P > 0.05		Política criminal							
		Buena		Moderada		Pésima		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Percepción de seguridad ciudadana en la ciudad de Puno	Mucho	0	0%	3	2%	0	0%	3	2%
	Poco	4	3%	29	24%	16	13%	49	41%
	Muy Poco	3	2%	31	26%	34	28%	68	57%
Total		7	5%	63	52%	50	41%	120	100%

Interpretación

La Tabla n° 09 de un total de 120 encuestados, el 57% (68) señala que hay muy poca seguridad en la ciudad de Puno, siendo mayor porcentaje en las personas que tienen una estimación negativa de la política criminal (28% estiman que son pésimas las políticas criminales, es decir, no hay seguridad, frente al 2% que estiman favorable las políticas criminales). El 41% (49) perciben que hay poca seguridad ciudadana, siendo el mayor porcentaje los que tienen una idea medianamente favorable de las políticas criminales (29% considera que las políticas criminales son moderadas e indican que hay poca seguridad ciudadana y solo el 2% señala que hay mucha seguridad).

Figura 2

Relación de políticas criminales y seguridad ciudadana.



Nota. Elaboración propia, Relación de políticas criminales y seguridad ciudadana.

Procedimiento sistemático para probar de hipótesis.

a) Hipótesis Nula H_0 : $p < 0.05$ Las Políticas públicas y la Seguridad ciudadana, son independientes.

b) Hipótesis Alternativa H_i : $p \leq 0.05$ Hay relación significativa entre las Políticas criminales y Seguridad ciudadana.

c) Significancia: $\alpha = 0.05$

d) Confianza: 95%

e) El estadístico de prueba: Chi cuadrado de Pearson

Correlaciones entre la política criminal y seguridad ciudadana

Tabla 10

Correlaciones Entre la Política Criminal y Seguridad Ciudadana

	Pruebas de chi-cuadrado		
	Valor	gl	Sig. Asíntota
Chi-cuadrado	57,639	4	0.001
Razón de Verosimilitud	48.141	4	.000
N de casos Válidos	120		

2 casillas (22,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,53

Toma de decisión

Podemos apreciar que se halló un p-valor es $0.001 < 0.05$, en tanto se toma la decisión es rechazar la hipótesis H_0 , teniendo en cuenta que hay indicios altos para determinar que existe relación significativa. Por lo que, la política criminal explica de manera relativa la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno.

Hipótesis específica

Primera hipótesis específica:

Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

Resultado: el resultado de la primera hipótesis específica demuestra que existe relación significativa ($p < 0.05$), entre las políticas criminales y la seguridad ciudadana. La tabla n° 6 permite apreciar que hay una tendencia negativa, ya que el 90%(108) percibe que es inadecuada la organización para la inseguridad ciudadana, también es mayor los que tienen una apreciación negativa de las políticas criminales. Por lo que queda claro que la organización para reprimir la inseguridad está asociada a tener una valoración negativa de las políticas criminales.

Relación de Políticas criminales con Organización de seguridad ciudadana.

Tabla 11

Relación de Políticas Criminales con Organización de Seguridad Ciudadana

> 0.05		Política criminal							
		Buena		Moderada		Pésima		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Organización de Seguridad Ciudadana	Adecuada	1	1%	3	2%	4	3%	8	7%
	Poco Adecuada	1	1%	2	2%	9	7%	12	10%
	Inadecuada	3	2%	39	32%	58	48%	100	83%
Total		5	4%	44	36%	71	58%	120	100%

Nota. Elaboración propia.

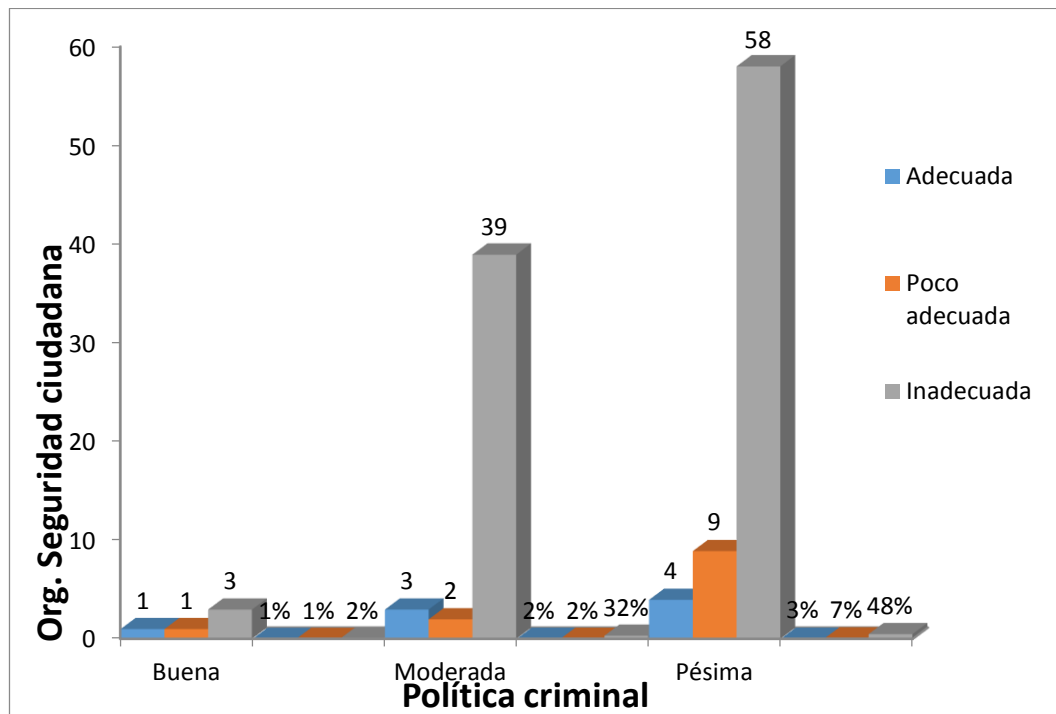
Interpretación

La tabla n° 11 muestra un total de 120 encuestados, el 83% (100) percibe que no existe una adecuada organización para reprimir la inseguridad ciudadana y, dicho porcentaje es mayor en los que aprecian en forma negativa las políticas criminales (48% pésima y 32% moderada) siendo los que aprecian en forma positiva (2% buena). El 48% señalan, pésimas las políticas criminales, solo el 1% percibe una adecuada organización para reprimir la inseguridad ciudadana en la ciudad de Puno.

El gráfico muestra el porcentaje de relación de Políticas criminales con la Organización de la seguridad ciudadana.

Figura 3

Muestra porcentaje de relación de Políticas criminales con Organización seguridad ciudadana.



Nota. Elaboración propia, muestra porcentaje políticas criminales y organización.

Prueba de hipótesis:

Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05$

La Política criminal y la organización para la seguridad ciudadana, son independientes.

Hipótesis Alternativa H_i : $p \geq 0.05$

Existe relación marcada entre las Políticas criminales y la organización para la seguridad ciudadana

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Nivel de confianza: 95%

Prueba: Chi cuadrado de Pearson

Correlación entre política criminal y organización de seguridad ciudadana.

Tabla 12

Correlación Entre Política Criminal y Organización de Seguridad Ciudadana.

Probando chi-cuadrado			
	Valor	gl	Asíntota (2 caras)
Chi-cuadrdo	48.399a	4	.000
Verosimilitud	29.224	4	.000
N de Casos válidos	120		

4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es, 24.

Toma de decisión

La tabla n° 12 muestra el chi-cuadrado, donde se halla un p-valor es $0.000 < 0.05$, lo cual señala que existe índices suficientes para rechazar la hipótesis H_0 , lo cual significa que existe relación significativa. De tal manera, queda confirmado que las política criminal se relacionan de manera reveladora con la organización para la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno.

Segunda hipótesis específica:

Existe relación entre la política criminal y la organización de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

Tenemos como resultado: la segunda hipótesis demuestra que existe conexidad significativa a un valor ($p < 0.05$) entre las política criminale y la seguridad ciudadana. Se aprecia en tabla n° 11 se nota que hay tendencia negativa, dado que el 51% indica que hay muy poca seguridad ciudadana, dicho porcentaje es mayor los que tienen una apreciación negativa de la política criminal (24% pésima y 35%

moderada) 2% tiene una apreciación positiva. Por lo tanto queda demostrado una apreciación negativa y se asocia a la percepción de inseguridad en la ciudad de Puno.

Relación entre política criminal con seguridad ciudadana.

Tabla 13

Relación Entre Política Criminal con Seguridad Ciudadana

		Política Criminal							
		Buena		Moderada		Pésima		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Seguridad en las Calles de Puno	Mucho	1	1%	3	2%	6	5%	10	8%
	Poco	2	2%	29	24%	32	27%	63	53%
	Nada	0	0%	17	14%	30	25%	47	39%
Total		3	3%	49	40%	68	57%	120	100%

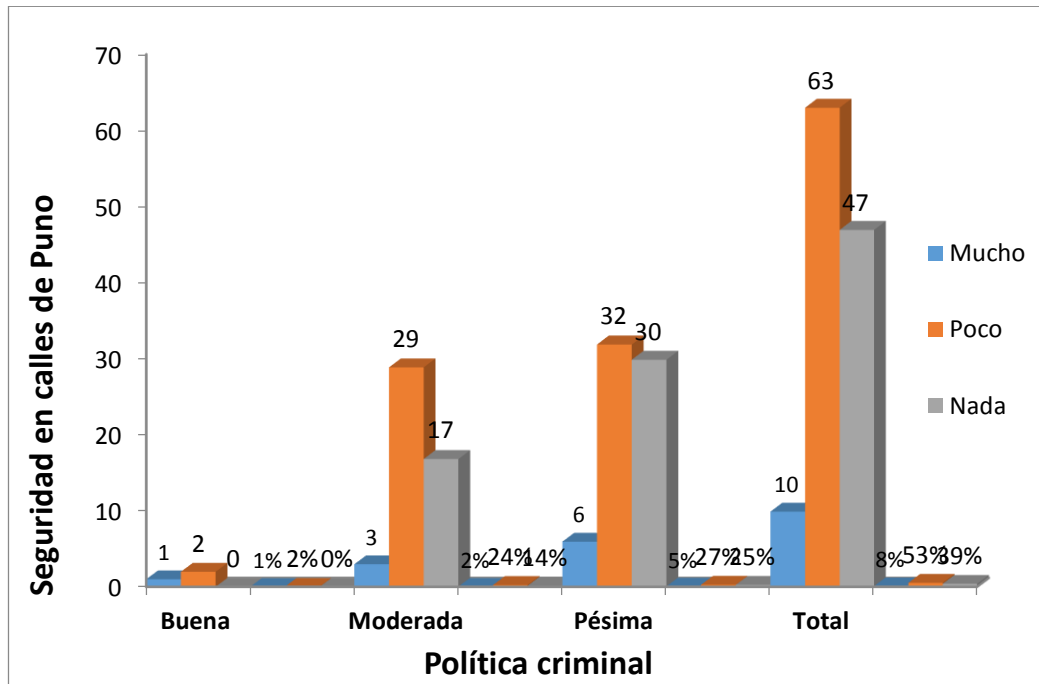
Nota. Elaboración propia.

La tabla n° 13 muestra de un total de 120 encuestados, el 53% (63) indica que hay muy poca seguridad ciudadana y el porcentaje es mayor en los que estiman en forma negativa la política criminal (27% pésima y 24% moderada) los que opinan en forma positiva (2% buena). De igual modo del 57% señalan que son pésimas las políticas criminales, solo el 1% indica que hay mucha seguridad en las calles de la ciudad de Puno.

Porcentaje de relación entre política criminal con la seguridad pública

Figura 4

Relación Política criminal y seguridad ciudadana.



Nota. Elaboración propia, muestra política criminal y seguridad ciudadana.

Prueba de hipótesis

Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05$

La política criminal con la seguridad pública, son variables independientes.

Hipótesis Alternativa H_1 : $p \geq 0.05$

Existe conexión significativa entre la política criminal con la seguridad ciudadana.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Nivel de confianza: 95%

El estadístico de prueba: Chi-cuadrado

Correlación política criminal con seguridad ciudadana.

Tabla 14

Correlación Política Criminal con Seguridad Ciudadana

Probando chi-cuadrado			
	Valor	gl	Asíntota (2 caras)
Chi-cuadrado	21.050 ^a	4	.000
Verosimilitud	11.037	4	.026
N de Casos Válidos	120		

2 casillas (22,2%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es, 40.

Decisión:

La tabla n° 14 muestra el chi-cuadrado, hallando un p-valor es $0.000 < 0.05$, lo cual señala que existe indicios suficientes para rechazar la hipótesis H₀, asumiendo que existe relación significativa. Queda confirmado que la política criminal se relaciona significativamente con la percepción sobre el liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno 2021.

Tercera hipótesis específica:

Existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.

Resultado: como resultado de la tercera hipótesis se demostró que existe relación significativa a un valor ($p < 0.05$) entre las políticas públicas y la seguridad pública. Como se puede apreciar (tabla 13) que el 84% (101) indica que existe muy poco liderazgo en la seguridad ciudadana, este porcentaje es mayor en los que tienen una apreciación negativa de las políticas públicas (41% pésima y 35% moderada)

frente a los que tienen una apreciación positiva (2% buena). Por lo que se puede demostrar que la apreciación negativa de las políticas públicas está asociada a la percepción de falta de liderazgo para combatir la inseguridad en la ciudad de Puno.

Relación entre política criminal y liderazgo en seguridad ciudadana.

Tabla 15

Relación Entre Política Criminal y Liderazgo en Seguridad Ciudadana

		Políticas Criminales							
		Buena		Moderada		Pésima		Total	
		f	%	f	%	f	%	f	%
Liderazgo de Mucho		2	2%	3	2%	1	1%	6	5%
Entidades Cargo Poco		4	3%	6	5%	7	6%	17	14%
Seguridad Ciudadana Muy Poco		5	4%	42	35%	50	41%	97	81%
Total		10	9%	51	42%	58	48%	120	100%

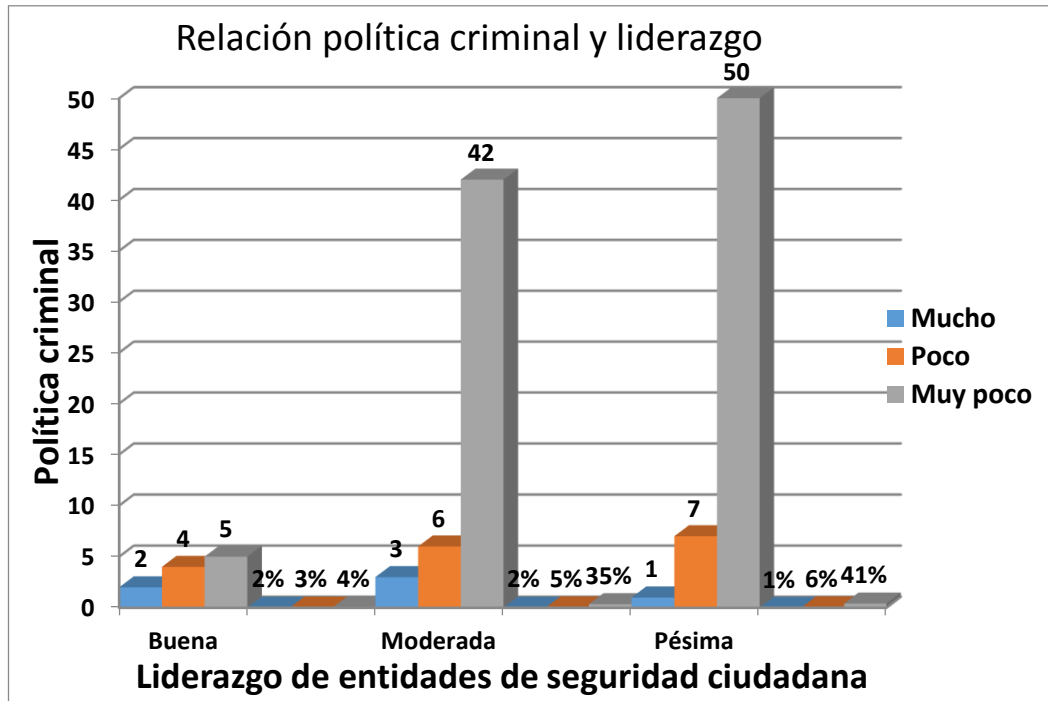
Nota. Elaboración propia.

La tabla n° 15 se puede ver que, de un total de 120 encuestados, el 81% (97) indica que hay muy poco liderazgo en la seguridad ciudadana y, dicho porcentaje es mayor en los encuestados con valoración negativa de la política criminal (41% pésima y 35% moderada) con apreciación positiva (4% buena). Por otro lado del 48% (58) indican que son pésimas las políticas criminales, el 6% indica que hay poca seguridad en las calles de la ciudad de Puno. Ver gráfico n° 05.

Relación de la política criminal y el liderazgo en la seguridad ciudadana.

Figura 5

Relación política criminal y liderazgo



Nota. Elaboración propia, relación política criminal y liderazgo.

Prueba de hipótesis

Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05$

Las políticas públicas con el liderazgo en la seguridad ciudadana, son independientes.

Hipótesis Alternativa H_i : $p \geq 0.05$

Existe relación significativa entre Las políticas públicas con el liderazgo en la seguridad ciudadana

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Nivel de confianza: 95%

El estadístico de prueba: Chi-cuadrado de Pearson

Correlación entre política criminal liderazgo en seguridad ciudadana.

Tabla 16

Correlación Entre Política Criminal Liderazgo en Seguridad Ciudadana

Probando chi-cuadrado			
	Valor	gl	Asíntota (2 caras)
Chi-cuadrado	51.399 ^a	4	.000
Verosimilitud	31.224	4	.000
N de Casos Válidos	120		

4 casillas (44,4%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,24.

La tabla n° 16 muestra el chi-cuadrado, resolviendo un p-valor es $0.00 < 0.05$, lo cual señala que hay indicios suficientes para rechazar la hipótesis H0, quiere decir que existe relación significativa. De modo que, queda demostrado que la política criminal se relacionan de manera significativa con la apreciación sobre el liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno 2021.

4.3. Discusión de resultados.

La importancia del tema de la seguridad se refleja en la preocupación pública por la creciente inseguridad en el Perú. Se genera un debate relevante al respecto, a medida que la población demanda más seguridad ciudadana y el Estado toma acciones sobre el tema. El objetivo de la investigación fue, analizar la política criminal relacionada con la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno durante el año 2021, con la finalidad de determinar la conexidad existente entre las políticas públicas y la seguridad ciudadana.

Al analizar la situación inicial, se puede ver que existe un alto grado de impresión de inseguridad en la ciudad de Puno, podemos observar que el 81% de los 120 encuestados. Los encuestados consideran que la seguridad es mínima o muy limitada. Este sentimiento de inseguridad está relacionado con el 75% de los encuestados que afirmaron haber presenciado algún acto delictivo en el año 2021. Se debe resaltar que este porcentaje no necesariamente refleja el riesgo real de convertirse en víctima de un acto delictivo. Sin embargo, cabe resaltar que la proporción de victimización en el año 2021 es del 66%, lo cual equivale a 90 personas encuestadas.

En relación a la seguridad ciudadana, se hace alusión en la primera variable de la investigación a la idea planteada por Louis Wirth (1938), conocida como la teoría ecológica. Esta teoría argumenta que la seguridad ciudadana nace y se define como una manifestación y problema social en todas las sociedades con diferentes niveles de estadio económico, diversos caracteres culturales y variadas normas políticas. Por otro lado, el sociólogo francés Emilio Durkheim (1893) plantea desde otra perspectiva, la teoría de la ausencia de leyes, a las cuales una persona puede adherirse. Dentro de esta teoría, la sociedad establece metas individuales, como el dinero y el poder, pero no brinda los medios ni oportunidades equitativas para alcanzar esas metas sociales, lo que podría llevar al individuo a participar en conductas delictivas.

En términos de enfoque teórico, tanto Louis Wirth como Emilio Durkheim, dos autores clásicos, presentan teorías diferentes. Wirth se basa en una perspectiva urbanística, mientras que Durkheim adopta una perspectiva sociológica estructural, utilizando la ausencia de leyes, como una forma de vivir que genera la proliferación de los actos delictivos. Estas teorías tienen cierta capacidad para explicar la contradicción entre la seguridad ciudadana y por el otro lado su ausencia, considerando los cambios en diferentes aspectos en la sociedad.

En relación al aspecto de política criminal y la seguridad ciudadana, los resultados muestran una conexión significativa (con un nivel de $p < 0.05$) entre ambas variables. Según los datos obtenidos, el 65% de los encuestados percibieron una gran falta de seguridad en la ciudad de Puno. Además, se observó que este

porcentaje era aún mayor entre aquellos que tenían una opinión negativa de las políticas públicas. Específicamente, el 29% de los participantes que consideraron que las políticas públicas eran muy malas percibieron que la seguridad era escasa, en contraste con solo el 2% de aquellos que consideraron que las políticas públicas eran buenas y percibieron que la seguridad era muy escasa. Por lo tanto, se puede concluir que cuando las políticas públicas no son eficientes, se evidencia una tendencia hacia una alta inseguridad.

En relación a esto, la intervención estatal tiene diferentes repercusiones en términos de las habilidades de estructuración del gobierno encargado de abordar los problemas de inseguridad. Según Manuel Canto (2002), la política criminal es una acción destinada a solucionar problemas que aparecen de la relación de diversos actores sociales en un entorno social complejo y en relaciones de poder. Estas políticas buscan utilizar eficientemente los recursos públicos. Por otro lado, en su teoría económica de la democracia, Antony Downs (1957) sostiene que los políticos, gobiernos, agrupaciones políticas y votantes actúan por intereses personales y no por el bien común supuesto.

De acuerdo con lo expresado por Canto y Downs, los resultados sugieren que las políticas públicas y sus elementos son poco efectivos, pese a la implementación de reglas intersectoriales para medir la seguridad pública y la transferencia de más competencias a las autoridades regionales y municipales. Esto se ve evidenciado en los resultados sobre las políticas públicas, donde el 52% de los encuestados considera que las estrategias son de baja calidad. Además, el 50% indica un apoyo moderado a las juntas vecinales, mientras que el 38% lo califica de deficiente. Asimismo, el 52% considera que el sistema de prevención del delito es moderado, mientras que el 45% lo considera de mala calidad. En cuanto a la concertación con la policía, el serenazgo y las autoridades, el 43% la percibe como moderada y el 31% la considera deficiente. En relación a las medidas de prevención contra la inseguridad ciudadana, el 35% las califica de mala calidad. Por último, el 42% opina que las leyes son deficientes en la lucha contra la inseguridad.

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Según el marco teórico respaldado por esta investigación y el análisis e interpretación de los resultados de las encuestas, se ha encontrado una asociación entre la política criminal y la seguridad ciudadana, así como con aspectos como la estructuración, la seguridad pública y el liderazgo en la lucha contra la inseguridad. Con base en esto, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

Durante el período 2021 la ciudad de Puno, se establece una relación alta entre la política criminal y la seguridad ciudadana. Se puede observar una tendencia en la cual aquellos que poseen una percepción negativa de las políticas criminales también perciben que existe una escasa seguridad. Por lo tanto, queda evidenciado que la participación inapropiada del Estado a través del gobierno regional, municipal y policial está directamente relacionada con el alto sentir de inseguridad por parte de los residentes.

Según la encuesta, casi la mitad de los encuestados piensa que los planes para reprimir la falta de seguridad son muy malos. Además, una gran mayoría considera que el apoyo a las organizaciones vecinales y el sistema de prevención del delito son moderados o deficientes. También se destaca que más del 55% cree que las leyes no son adecuadas para enfrentar la inseguridad. Por si fuera poco,

casi el 94% percibe que hay poca o muy poca seguridad, el 76% ha presenciado algún delito en el periodo 2021 y el 65% ha sido víctima de un delito en ese mismo tiempo.

Estos resultados demuestran claramente que las instituciones encargadas de garantizar la seguridad no han logrado satisfacer las necesidades y perspectivas de la población respecto a su seguridad. Por lo tanto, la percepción en negativo de las política criminal está directamente relacionada con la sensación de falta de seguridad en la ciudad de Puno.

La relación entre las políticas criminales y la estructura para afrontar el problema de la inseguridad ciudadana es muy importante. Según el 91% de las personas encuestadas (un total de 120 personas), consideran que la vertebración para reprimir la falta de seguridad de la ciudadanía es inadecuada. Este número es aún mayor entre aquellos que tienen una visión negativa de la política criminal, ya que el 45% considera que son pésimas y el 47% opina que son moderadas, en contraste con aquellos que tienen una valoración positiva (solo el 1% considera que son buenas). Al hablar de planificación, se tiene en cuenta el sentir de la intervención de la policía, el serenazgo y las autoridades; tanto en términos de su actuación en los operativos, protección de las calles y respuestas ante delitos, como en el nivel de coordinación que existe entre ellos. Por esta razón, cuando ocurre un delito, el 65% de las víctimas prefiere no denunciarlo, ya que el 38% considera que es nada útil y el 45% percibe una falta de coordinación. Por lo tanto, se puede concluir que la impresión de una deficiente organización para reprimir la inseguridad está relacionada con una evaluación negativa de las políticas públicas.

En la ciudad de Puno en el año 2021, el vínculo entre las política criminal y la seguridad pública es significativo. La seguridad pública se refiere a la protección en las calles, centros comerciales y lugares concurridos. La tabla 11 muestra datos preocupantes, ya que el 57% (65 personas) percibe una falta considerable de seguridad pública. Este porcentaje es mayor entre aquellos con una opinión negativa de las políticas públicas, con un 35% que califica como pésimas y un 29% considera como moderadas, en comparación con aquellos que las valoran

positivamente (1% buena). Entre el 67% de las víctimas encuestadas, el 43% informó haber sufrido robos a mano armada y el 56% experimentó daños materiales como teléfonos celulares, carteras y billeteras. Además, el 27% de los encuestados se siente seguro en el centro de la ciudad de Puno, mientras que el 52% se siente poco o nada seguro en su barrio. Por lo tanto, se puede demostrar que la percepción contraria de las políticas criminal está relacionada con la sensación de inseguridad en la ciudad de Puno.

Hay una clara conexión entre las políticas públicas y el nivel de seguridad pública. Según la tabla, el 81% de las personas encuestadas consideran que existe muy poco liderazgo en términos de seguridad ciudadana. Este número es alto entre aquellos que tienen una visión negativa de las políticas públicas, con un 41% que califica como pésimas y un 35% opinando que son moderadas, en contraste con aquellos que tienen una valoración positiva (5% buena). La falta de liderazgo se evidencia en el hecho de que apenas el 3% menciona al cuerpo de serenazgo como líder en la lucha contra la inseguridad, mientras que el 6% señala al poder judicial. Sin embargo, el 31% indica que la presencia ciudadana va adelante en la lucha contra la inseguridad. En cuanto a las autoridades, solo el 16% señala que el alcalde provincial lidera la lucha contra la inseguridad, y solo el 7% menciona a los regidores provinciales y municipales como líderes en esta área. Esto se relaciona con el hecho de que solo el 6% y el 7% tienen confianza en los funcionarios municipales y distritales, respectivamente.

5.2. Recomendaciones

Se debería promover la formación de nuevas asociaciones vecinales en diversas áreas de la ciudad de Puno, especialmente en aquellas con mayores índices de delitos. Estas asociaciones vecinales deben colaborar de manera efectiva con el serenazgo y la PNP, quienes desempeñan un papel clave en la lucha contra este problema. Además, se sugiere organizar charlas informativas sobre cómo actuar ante situaciones que amenacen la seguridad ciudadana. Estas charlas serían muy útiles para que las asociaciones vecinales puedan consolidar su labor con mucha seriedad. Una de las razones del aumento de la falta de seguridad en la ciudad de

Puno es debido a la falta de participación de las asociaciones vecinales, lo cual afecta su capacidad de apoyo a la policía nacional del Perú y al serenazgo. Los delincuentes se sienten más libres para sus actos delictivos al notar la falta de coordinación y participación adecuada de la comunidad para hacer frente a esta problemática.

Los resultados de esta investigación muestran que las autoridades locales y regionales carecen de liderazgo y organización en el distrito de Puno. Por tanto, es imprescindible contar con autoridades más líderes y organizadas que puedan desarrollar, organizar y ejecutar políticas efectivas para reprimir la falta de seguridad ciudadana. Esta problemática está en incremento y los ciudadanos perciben negativamente el accionar de las autoridades. De tal manera, es una tarea pendiente para las autoridades garantizar que los ciudadanos puedan vivir en paz y tranquilidad en su entorno urbano, cumpliendo con sus deberes ciudadanos.

La PNP debe realizar patrullajes de vigilancia constantes en las áreas con más robos. Además, el distrito debería contar con una oficina de vigilancia por vídeo funcionando las 24 horas, ya que el uso de cámaras permite registrar los delitos cometidos por los delincuentes. También es importante que la policía nacional cuente con suficiente personal y equipamiento para garantizar la seguridad en todo el distrito. Por otro lado, el personal del serenazgo, como otro actor en materia de seguridad ciudadana, debe continuar informando sobre los delitos que requieren la participación de la PNP, trabajando en coordinación y con el apoyo de la comunidad. De esta manera, se podrán observar cambios significativos en la situación.

BIBLIOGRAFÍA

- Abugattas, J. (2010). *Integración de políticas nacionales en el Perú. Aprendiendo de experiencias como funcionario público 2005-2006*. [Tesis de maestría, PUCP] Repositorio de la PUCP. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1192>
- Basombrio, C. (2007). *Lima y otras ciudades del Perú comparadas con América Latina*, recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/80F36E775E86E8CA05257AB10073CC21/\\$FILE/delito-e-inseguridad-ciudadana.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/80F36E775E86E8CA05257AB10073CC21/$FILE/delito-e-inseguridad-ciudadana.pdf)
- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (2012), *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina*, recuperado de: http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20121123043123/La_inseguridadylaseguridadciudadana.pdf.
- Basombrio, C. (2014). *Actividades delictivas como problemas de seguridad*. Triller. Lima, Perú.
- Beling E. (2014), *El Delito Tipo*, Instituto Pacífico, 11° Edición 1930, Traducción Sebastian Soler, Buenos Aires Argentina.
- CONASEC(2013). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018*, recuperado de: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2861838/PLAN%20NACIONAL%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%202013-2018.pdf>
- Ferri, E. (2015), *La Escuela Criminal Positiva*, Nueva Biblioteca Universal, tomo I, Centro Editorial de Góngora, Madrid.
- Garófalo R. (2015), *El Delito y el Delincuente*, Turín en 1885, Editorial La España Moderna.
- Gracia, M. (1993), Política Criminal y Dogmática Jurídico Penal del Proceso de Reforma Penal en España, *Revista Ciencia Penales*, N°. 2, Lima.

- García, M. (2010). *Metodología para el diagnóstico, prevención y control de la corrupción en programas de seguridad ciudadana*. Consultado el 15 de marzo 2022, <https://publications.iadb.org/es/publicacion/13577/metodologia-para-el-diagnostico-prevencion-y-control-de-la-corrupcion-en>
- Peña C. (2013), *Estudios Críticos de Derecho Penal y Política criminal a partir de la jurisprudencia nacional y nuevos tipos penales*, 1° edición, IDEAS SOLUCION EDITORIAL S.A.C. Lima.
- Prado V. (2017), *Derecho Penal Parte Especial: Los delitos*, Fondo Editorial PUCP, Lima.
- Ramos (2010), *Criminología y criminalística vinculante a la política criminal*, Edición Crijley, Lima, consultado el 14 de enero 2022, <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=8609>
- Rondón, R. (2010). *Política de Seguridad comparada: Los libros de la Defensa Nacional, como documentos de fomento de confianza y seguridad en las relaciones entre Perú y Chile*. . [Tesis de maestría, PUCP]. Repositorio de la PUCP, <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1160>
- Zarate P., Aragon J, y Morel J. (2013) *Inseguridad, Estado y Desigualdad en el Perú y América Latina*. Consultado el 22 de 2023, https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/938/zarate_inseguridastado.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Zaffaroni, E.(2012) *La Cuestión Criminal*, 2° Edición, Buenos Aires, Planeta, Argentina.
- Zaffaroni, E.(1982), *Política criminal latinoamericana*, Editorial Hamurabi, Buenos Aires.
- Zavaleta, J. (2012). *La inseguridad y la seguridad ciudadana en América Latina* CLACSO. México.

ANEXOS:

Matriz de consistencia

Preguntas	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Dimensiones	Indicadores	Métodos
¿Cuál es la relación que existe entre la política criminal y seguridad ciudadana en la ciudad Puno en el año 2021?	Determinar si existe relación entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.	Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.	POLITICA CRIMINAL	Prevención de la violencia y el delito.	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de prioridades. - Definición de objetivos - Asignación de recursos. 	Enfoque de la investigación: Cuantitativo
¿Existe relación entre la política criminal y la seguridad pública en la ciudad de Puno en el año 2021?	Determinar si existe relación entre la política criminal y la seguridad pública en la ciudad de Puno en el año 2021.	Existe relación directa entre la política criminal y la seguridad pública en la ciudad de Puno en el año 2021.		Control y prevención del delito.	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento en el orden público - Leyes - Mecanismos de intervención 	Tipo de investigación: Sustantivo
				Atención a las víctimas.	<ul style="list-style-type: none"> - Efectos de la victimización. - Derechos de las víctimas. 	Diseño del estudio: Descriptivo correlacional
¿Existe relación entre la política criminal y la organización en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021?	Determinar si existe entre la política criminal y la organización de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.	Existe relación entre la política criminal y la organización de la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.	SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de delito. - Grado de violencia. - Percepción sobre el delito. 	Método: Hipotético-deductivo
¿Existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021?	Determinar si existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.	Existe relación entre la política criminal y liderazgo en la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno en el año 2021.		Organización	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinación. - Compromiso. - Confianza. 	Técnica: Encuesta
				Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de convocatoria. - Capacidad de resolución. - Legitimidad. 	Instrumento: Cuestionario Política criminal.
						Cuestionario sobre Seguridad ciudadana.
						Procesamiento de datos: SPSSV22